ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. SAMC-IEI-001-2026

(SECOP II)

INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACIÓN INTERCULTURAL COMUNITARIO KWE´SX UMA KIWE – INFIKUK

OBJETO:

1

CALDONO – CAUCA

NOVIEMBRE DE 2026

EL INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACIÓN INTERCULTURAL COMUNITARIO KWE´SX UMA KIWE – INFIKUK del municipio de Caldono (Cauca), en su condición de establecimiento educativo oficial administrador de Fondo de Servicios Educativos, y de acuerdo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.3.1.6.3.1 y siguientes del Decreto 1075 de 2015 —que compilaron el Decreto 4791 de 2008, formalmente derogado por el artículo 3.1.1 del mismo Decreto 1075— y demás normas concordantes, presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO que soporta el proceso de contratación que se adelantará bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

El presente documento contiene el análisis de la necesidad, la descripción del objeto a contratar con sus especificaciones técnicas, la modalidad de selección y su justificación, el valor estimado del contrato y su soporte, los criterios para seleccionar la oferta más favorable, el análisis del riesgo y la forma de mitigarlo, y el análisis que sustenta la exigencia de garantías, en los términos del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Constitución Política de Colombia ha establecido y fundamentado que son fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la misma.

El artículo 67 de la Carta Política dispone que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, correspondiéndole al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, así como garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

De igual manera, los artículos 7, 10 y 68 de la Constitución Política reconocen y protegen la diversidad étnica y cultural de la Nación y establecen que los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural. En desarrollo de dicho mandato, la Ley 115 de 1994 regula la etnoeducación y el Decreto Ley 1953 de 2014 regula la puesta en marcha del Sistema Educativo Indígena Propio y la administración de la educación propia por parte de las autoridades tradicionales indígenas.

El **INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACIÓN INTERCULTURAL COMUNITARIO KWE´SX UMA KIWE – INFIKUK**, reconocido mediante Resolución No. 0169 del 06 de febrero de 2007, es un establecimiento educativo de carácter oficial que presta el servicio público educativo con enfoque intercultural y comunitario en el municipio de Caldono, departamento del Cauca, municipio no certificado en educación, y atiende población mayoritariamente indígena perteneciente a los resguardos de Caldono, La Laguna, Pioyá y Pueblo Nuevo.

El artículo 11 de la Ley 715 de 2001 y los artículos 2.3.1.6.3.1 y siguientes del Decreto 1075 de 2015 disponen que los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal, dentro de los cuales se encuentran expresamente autorizados, entre otros, la dotación, el mantenimiento, el mejoramiento y la reposición de bienes muebles, así como los gastos destinados a garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad.

En el marco del Programa de Gratuidad Educativa y de la política de permanencia escolar, los establecimientos educativos oficiales deben garantizar condiciones materiales mínimas para el funcionamiento de los restaurantes y comedores escolares, de los espacios de preparación y conservación de alimentos y de los ambientes de aprendizaje de las áreas técnicas, agropecuarias y productivas, de manera que el servicio educativo se preste con seguridad, higiene y pertinencia cultural.

Realizado el diagnóstico institucional por parte del Rector y de los coordinadores de sede, se constató que las sedes que conforman la institución presentan un déficit significativo de menaje de cocina, equipos de preparación y conservación de alimentos, elementos de dotación para las áreas técnicas y productivas, y elementos de bioseguridad y primeros auxilios. Buena parte del menaje existente se encuentra deteriorado por el uso continuo, no cumple con las condiciones sanitarias exigidas por la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, modificada por la Resolución 3168 de 2015, para la manipulación de alimentos, o resulta insuficiente frente al número de estudiantes atendidos.

Esta situación afecta directamente la prestación del servicio de alimentación escolar en 23 sedes educativas, así como el desarrollo de las actividades formativas de las especialidades agroambiental, agropecuaria, de panadería y repostería, de procesamiento de alimentos, de artesanías y tejidos propios y de carpintería que hacen parte del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) de la institución, en las cuales la práctica es componente esencial del proceso de enseñanza y aprendizaje.

En consecuencia, se requiere adelantar un proceso de contratación que permita **la adquisición de menaje y dotación** para 23 sedes educativas ubicadas en los resguardos indígenas de Caldono, La Laguna, Pioyá y Pueblo Nuevo, conforme a la ficha técnica elaborada por la institución, que comprende 139 ítems y un total de 1.348 unidades, con el fin de garantizar la continuidad, calidad y pertinencia del servicio educativo y la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar.

La adquisición proyectada encuentra fundamento directo en el artículo 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, que autoriza la utilización de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, entre otros conceptos, en: (i) el **numeral 3**, relativo a la adquisición de *"bienes de consumo duradero que deben inventariarse… tales como muebles, herramientas y equipo de oficina, de labranza, de cafetería, mecánico y automotor"*, que constituye el soporte normativo directo de la adquisición del menaje y de los equipos de cocina institucional; (ii) el **numeral 1**, sobre dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo, aplicable a los elementos destinados a los ambientes de aprendizaje de las áreas técnicas y al material didáctico; (iii) el **numeral 2**, sobre mantenimiento, conservación, reparación y

mejoramiento de bienes muebles, aplicable a la reposición del menaje deteriorado; (iv) el **numeral 10**, sobre el sostenimiento de proyectos pedagógicos productivos, aplicable a los equipos del trapiche panelero, los molinos, los equipos de panificación y procesamiento de alimentos y el torno de cerámica; y (v) el **numeral 12**, sobre la realización de actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales.

Se precisa que el objeto del presente proceso **no comprende la adquisición de alimentos ni la prestación del servicio de alimentación escolar**, sino exclusivamente la adquisición de bienes muebles inventariables destinados a dotar los comedores escolares, las áreas de preparación y consumo de alimentos y los ambientes de aprendizaje de las áreas técnicas y productivas. En consecuencia, no se configura la prohibición prevista en el numeral 4 del artículo 2.3.1.6.3.13 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 846 de 2023, que recae sobre la financiación de la alimentación escolar con recursos del Fondo de Servicios Educativos. La operación del Programa de Alimentación Escolar continúa a cargo de la entidad territorial certificada competente, en los términos de la Ley 1176 de 2007 y del Título 10 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, bajo la coordinación de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender.

La entidad no cuenta con los bienes requeridos en su almacén ni con el personal ni la infraestructura para producirlos, razón por la cual se hace necesario acudir al mercado mediante un proceso de selección objetiva que garantice los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, igualdad y libre concurrencia.

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2.1. OBJETO.

COMPRAVENTA DE IMPLEMENTOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS DE MENAJE; INSUMOS Y MATERIALES TEXTILES; EQUIPOS ELÉCTRICOS; MOBILIARIO INSTITUCIONAL Y ELEMENTOS ARTESANALES, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS COMEDORES ESCOLARES Y DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS, CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE LAS SEDES DEL INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACIÓN INTERCULTURAL COMUNITARIO KWE'SX UMA KIWE – INFIKUK, VIGENCIA FISCAL 2026.

2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

El presente proyecto contempla la compraventa —cuando el bien lo requiera— de 139 ítems de menaje y dotación, por un total de 1.348 unidades, destinados a las 23 sedes educativas relacionadas en la ficha técnica, ubicadas en los resguardos indígenas de Caldono, La Laguna, Pioyá y Pueblo Nuevo, en el municipio de Caldono, departamento del Cauca.

El **INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACIÓN INTERCULTURAL COMUNITARIO KWE´SX UMA KIWE – INFIKUK** adelanta el presente proceso en su condición de administrador del Fondo de Servicios Educativos, en beneficio de la totalidad de las 23 sedes educativas de destino relacionadas en la ficha técnica. Los bienes adquiridos se entregarán e inventariarán en cada sede de destino,

conforme a la distribución señalada en el numeral 2.3 del presente estudio previo, y quedarán a cargo del coordinador o docente responsable de la respectiva sede.

El objeto del presente proceso corresponde a la consolidación de dos (2) líneas registradas en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026: (i) ***"COMPRAVENTA DE IMPLEMENTOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS DE MENAJE; INSUMOS Y MATERIALES TEXTILES; EQUIPOS ELÉCTRICOS; MOBILIARIO INSTITUCIONAL Y ELEMENTOS ARTESANALES, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS COMEDORES ESCOLARES Y DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS, CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE LAS SEDES DEL INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACIÓN INTERCULTURAL COMUNITARIO KWE'SX UMA KIWE – INFIKUK, VIGENCIA FISCAL 2026".*** Ambas líneas responden a una misma necesidad institucional, se ejecutan en la misma vigencia, se destinan a las mismas sedes educativas —nueve (9) de ellas resultan beneficiarias de ambas líneas— y comparten la misma fuente de financiación, razón por la cual se adelantan en un único proceso de selección, bajo un solo objeto y un solo contrato.

Esta consolidación atiende el principio de planeación y el deber de selección objetiva, y previene la configuración de un fraccionamiento del objeto contractual proscrito por el numeral 8 del artículo 24 y el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, toda vez que la contratación separada de cada línea conduciría a tramitar una de ellas por una modalidad de selección menos competitiva, pese a tratarse de una misma necesidad. El Plan Anual de Adquisiciones será actualizado para reflejar la consolidación, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

Los bienes objeto del presente proceso se agrupan, por su naturaleza y destinación, en los siguientes componentes:

a) Menaje y equipo de cocina institucional: pailas paneleras e industriales, calderos, ollas, fondos metálicos, estufas industriales, hornos de piso y turbo rotatorios, amasadoras, molinos, licuadoras, batidoras, selladoras, exprimidores, mesas de trabajo en acero inoxidable y demás equipos de preparación y cocción de alimentos.

b) Menaje de servicio y almacenamiento: vajilla, cubertería, pocillos, vasos, jarras, baldes, contenedores, cantinas, recipientes herméticos, tanques de almacenamiento y sistemas de purificación de agua.

c) Equipos de refrigeración y conservación: congeladores horizontales institucionales y vitrinas refrigeradas y de exhibición.

d) Dotación para áreas técnicas y productivas: herramientas eléctricas de carpintería, torno para modelado de cerámica, máquina selladora de vasos, básculas, hilos, telas, agujas, insumos para artesanías y tejidos propios y material didáctico.

e) Elementos de seguridad, bioseguridad y dotación complementaria: extintores multipropósito, botiquines, camilla, guantes de protección térmica, delantales, limpiones y carpas.

La ejecución del contrato comprende el compraventa de bienes nuevos, de primera calidad, sin uso, en sus empaques originales, con el cumplimiento íntegro de las especificaciones técnicas mínimas señaladas en la ficha técnica, el transporte hasta cada una de las sedes educativas de destino, el cargue, descargue, ubicación, armado, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes que lo requieran, la capacitación básica al personal designado por la institución para el manejo de los equipos

y el otorgamiento de la garantía de calidad y correcto funcionamiento en los términos previstos en el presente estudio.

Dadas las condiciones de acceso a las sedes educativas, ubicadas en zona rural dispersa de territorios de resguardo, el proponente deberá considerar en su oferta los costos de transporte terrestre, el transporte menor o alterno que sea necesario y las contingencias propias de la zona, sin que ello dé lugar a reclamación o reajuste alguno con posterioridad a la adjudicación.

2.3. CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las especificaciones técnicas y las condiciones adicionales de obligatorio cumplimiento que rigen el presente proceso contractual son las detalladas en la ficha técnica que se incorpora a continuación. Las características allí señaladas constituyen requisitos técnicos mínimos; el proponente podrá ofertar bienes con especificaciones superiores o equivalentes, sin que ello genere puntaje adicional, pero en ningún caso inferiores, so pena de rechazo de la propuesta.

Condiciones generales de obligatorio cumplimiento:

1. Todos los bienes deben ser nuevos, de primera calidad, sin uso, sin reconstruir ni remanufacturar, y entregarse en sus empaques originales de fábrica.
2. Los bienes que entren en contacto directo con alimentos deben ser fabricados en materiales de grado alimenticio y cumplir con lo dispuesto en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, modificada por la Resolución 3168 de 2015, y demás normas sanitarias concordantes.
3. Los equipos eléctricos deben operar a 110 V o 220 V según se indique en la ficha técnica, cumplir con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y contar con certificado de conformidad cuando la normatividad lo exija.
4. Los equipos que funcionen con gas combustible deben cumplir los reglamentos técnicos aplicables y contar con la certificación de producto expedida por organismo acreditado.
5. Todos los equipos deben entregarse con manual de uso y mantenimiento en idioma español y con la garantía del fabricante o del distribuidor autorizado.
6. Las dimensiones, capacidades, calibres, espesores y materiales señalados en la ficha técnica son mínimos exigidos y serán objeto de verificación por parte de la supervisión al momento de la entrega.
7. No se admiten entregas parciales por ítem: cada ítem debe entregarse completo en la sede de destino señalada en la ficha técnica.

NOTA: Las marcas comerciales eventualmente mencionadas en los soportes del estudio de mercado se citan únicamente como referencia para describir la calidad y características de los bienes, sin que ello constituya exigencia de marca determinada, en cumplimiento del principio de libre concurrencia y de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

FICHA TÉCNICA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y PRESUPUESTO OFICIAL DETALLADO

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA EXIGIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Paila industrial No. 42 (≥ 200 L)	Paila industrial No 42, en enacero aluminio/inoxidable, diámetro aprox 120 cm, capacidad mínima 200 litros, espesor mínimo 4 - 5 mm, color gris, dimenciones aproximadas 1.06 m de ancho 34 cm de alto y 1.20 m de diametro orejas laterales reforzadas para manipulación segura, diseñada para cocción de jugo de caña en trapiche panelero de gran escala. Resistente a altas temperaturas, uso continuo en fogón de leña o carbón, apta para producción industrial de panela	1	$ 1.907.605	$ 1.907.605
2	Paila panelera No. 40 (≥ 100 L)	Paila panelera No 40, en enacero inoxidable, diámetro aprox 110 cm, capacidad mínima 100 litros, espesor mínimo 4 - 5 mm, orejas laterales reforzadas para manipulación segura, diseñada para cocción de jugo de caña en trapiche panelero de gran escala. Resistente a altas temperaturas, uso continuo en fogón de leña o carbón, apta para producción industrial de panela	1	$ 1.514.344	$ 1.514.344
3	Paila panelera No. 47 (≥ 350 L)	Paila panelera No 47, en acero inoxidable, diámetro aprox 130 cm, capacidad mínima 350 litros, altura aproximada 40–45 cm, espesor mínimo 5 mm, orejas laterales reforzadas para manipulación segura, diseñada para cocción de jugo de caña en trapiche panelero de gran escala. Resistente a altas temperaturas, uso continuo en fogón de leña o carbón, apta para producción industrial de panela	1	$ 2.113.750	$ 2.113.750
4	Lijadora orbital eléctrica 1/4 de hoja	Lijadora orbital de base para lija de 1/4 de hoja, con motor eléctrico de mínimo 200 W, velocidad de operación de 14.000 OPM (oscilaciones por minuto), sistema de sujeción rápida de lija, interruptor sellado contra polvo, diseño ergonómico y compacto, cable de alimentación de mínimo 2 metros, apta para preparación, acabado y lijado de superficies en madera y otros materiales compatibles	1	$ 205.138	$ 205.138
5	Selladora al vacío automática para alimentos	Selladora al vacío automática para uso alimentario, potencia mínima de 90 W, alimentación 100–240 V AC, 50/60 Hz, grado de vacío mínimo de -60 kPa, sistema de sellado y vacío de un solo toque, diseño con cierre hermético antifugas, estructura en polipropileno y componentes electrónicos, dimensiones aproximadas de 34 × 6,5 × 4 cm. Debe incluir mínimo 10 bolsas de vacío de prueba y manual de usuario	1	$ 70.145	$ 70.145
6	Cantina en aluminio para transporte de alimentos (mayor capacidad)	Cantina para almacenamiento y transporte de alimentos o líquidos, fabricada en aluminio de grado alimenticio, con capacidad de 20 litros, tapa con cierre hermético, manijas laterales en aluminio de alta resistencia, altura aproximada de 46 cm, diámetro superior de 18 cm y diámetro inferior de 26 cm. Debe ser resistente a la corrosión, de fácil limpieza, reutilizable y apta para uso institucional y alimentario	1	$ 823.832	$ 823.832
7	Cantina en aluminio para transporte de alimentos (menor capacidad)	Cantina para transporte y almacenamiento de alimentos o líquidos, fabricada en aluminio de alta resistencia, capacidad de 12 litros, tapa con cierre hermético, dimensiones aproximadas de 28 cm de alto y 16 cm de diámetro. Debe ser resistente a la corrosión, de fácil limpieza y apta para uso alimentario	1	$ 120.493	$ 120.493

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA EXIGIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8	Extintor multipropósito ABC de 20 lb	Producto: Extintor multipropósito de 20 lb tipo ABC. Equipo portátil de presión contenida, agente químico polvo seco (fosfato monoamónico), capacidad 20 lb, cilindro de acero al carbono con pintura epóxica, válvula de latón cromado, manguera flexible de descarga, manómetro indicador de presión, rango de operación -20 °C a 49 °C, apto para fuegos clase A (sólidos), B (líquidos inflamables) y C (eléctricos). Cumple con norma NTC 2885 y NFPA 10. Incluye soporte metálico y señalización	1	$ 119.432	$ 119.432
9	Tanque plástico de almacenamiento 120 L	Tanque de almacenamiento fabricado en plástico resistente de alta calidad, con capacidad mínima de 120 litros, tapa ajustada del mismo material, asas laterales para transporte y graduación interna de medición. Dimensiones aproximadas 68 × 60 × 72 cm, apto para almacenamiento y traslado de líquidos, con garantía de calidad del fabricante, sin referencia a marca comercial	2	$ 66.509	$ 133.018
10	Batidora de inmersión eléctrica ≥ 250 W	Batidora de inmersión eléctrica con potencia mínima de 250 W, alimentación 110 V, mínimo 1 velocidad, incluye vaso para batir con tapa y accesorio picatodo. Diseño ergonómico, de fácil limpieza, apta para preparación de alimentos en cocinas institucionales, con garantía mínima de 12 meses	1	$ 197.603	$ 197.603
11	Batidora eléctrica 2 en 1 (mano y pedestal)	Batidora eléctrica 2 en 1 (mano y pedestal), potencia mínima de 250 W, 6 velocidades con función turbo, tazón de vidrio con capacidad mínima de 3,7 litros, incluye batidores y ganchos amasadores. Alimentación 110–127 V, diseño ergonómico, de fácil limpieza	1	$ 291.645	$ 291.645
12	Exprimidor eléctrico de cítricos	Exprimidor eléctrico de cítricos con potencia mínima de 75 W, alimentación eléctrica 110 V, accionamiento automático de encendido y parada, con jarra integrada de capacidad aproximada de 500 ml, apto para extracción de jugo de naranja, limón y otros cítricos. Incluye cubierta de almacenamiento y garantía mínima de 12 meses, sin referencia a marca comercial	1	$ 289.267	$ 289.267
13	Mesa de trabajo en acero inoxidable 90 × 200 × 50 cm	Mesa de trabajo en acero inoxidable tipo 304, calibre 18, dimensiones aproximadas de 90 × 200 × 50 cm, sin entrepaño, con estructura reforzada, cuatro patas en acero inoxidable con niveladores y capacidad mínima de carga de 100 kg. Incluye elementos de ensamble, es de fácil limpieza y desinfección, con garantía mínima de 12 meses	2	$ 1.511.214	$ 3.022.428
14	Fondo metálico No. 43 (250–350 L)	Paila No 43. Fondo metálico No. 43 en aluminio/acero inoxidable, diámetro aproximado 125–130 cm, capacidad 250–350 L, espesor mínimo 4–5 mm, orejas laterales reforzadas, apto para cocción de alimentos en migas comunitarias, resistente a altas temperaturas y uso continuo	1	$ 1.325.000	$ 1.325.000
15	Sistema de purificación de agua de dos etapas	Sistema de purificación de agua de dos etapas para instalación en red hidráulica, compuesto por carcasa en acero inoxidable, filtro de carbón activado en bloque de 5 micras y sistema electrónico de generación de ozono para desinfección. Capacidad mínima de 180 L/h, alimentación eléctrica de 110 V, consumo máximo de 25 W, presión de operación entre 8 y 60 PSI. Debe incluir kit de instalación, manguera, filtro de repuesto y manual de instalación. Garantía mínima de un (1) año por defectos de fabricación	1	$ 304.137	$ 304.137

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA EXIGIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
16	Aguja de crochet para tejido	Aguja para tejido tipo crochet, fabricada en metal con mango ergonómico de silicona antideslizante para mayor comodidad y control durante el uso. Diámetro de aguja: 4 mm, adecuada para actividades de tejido y manualidades	22	$ 5.047	$ 111.034
17	Congelador horizontal institucional 535 L / 490 L netos	Congelador horizontal con capacidad bruta mínima de 535 litros (capacidad neta mínima de 490 litros), sistema de enfriamiento por frío directo, funcionamiento dual (refrigerador/congelador), rango de temperatura entre 5 °C y -18 °C, alimentación 110–115 V, refrigerante ecológico R600A o equivalente, gabinete en lámina galvanizada con acabado anticorrosivo, dos puertas con bloqueo de seguridad, mínimo dos canastillas, control de temperatura, rodachinas para fácil desplazamiento y eficiencia energética clase A o superior	1	$ 2.795.545	$ 2.795.545
18	Licuadora eléctrica ≥ 600 W con vaso de vidrio	Licuadora eléctrica con potencia mínima de 600 W, vaso de vidrio refractario con capacidad mínima de 1,25 litros, mínimo 3 velocidades, cuchillas de acero inoxidable aptas para triturar hielo y sistema de acople metálico o de alta resistencia para uso institucional	1	$ 346.703	$ 346.703
19	Olla de aluminio Ø 20 cm con asas reforzadas	Olla fabricada en aluminio de alta pureza, de 20 cm de diámetro, con asas reforzadas mediante soldadura o remaches para mayor seguridad, alta conductividad térmica para cocción uniforme y rápida, apta para uso institucional. Garantía mínima de 1 año por defectos de fabricación	3	$ 106.686	$ 320.058
20	Lámina de poliestireno expandido 12 × 80 × 300 cm	Lámina de icopor 12 cm x 80 cm x 3 m: placa de poliestireno expandido (EPS), densidad 15–20 kg/m³, espesor 120 mm, ancho 800 mm, largo 3000 mm, color blanco, resistencia térmica R-3.5 aprox., absorción acústica media, uso en aislamiento de techos, muros y pisos, liviana y fácil de instalar	18	$ 66.832	$ 1.202.976
21	Recipiente hermético para alimentos 2.200 ml	Recipiente fabricado en plástico apto para contacto con alimentos, libre de BPA, con capacidad de 2.200 ml. Debe incluir tapa hermética con sistema de cierre de cuatro pestañas que garantice un sellado seguro para conservar y transportar alimentos	3	$ 422.156	$ 1.266.468
22	Guante de protección térmica ignífugo	Guante de protección térmica fabricado en material ignífugo, resistente a temperaturas de hasta 204 °C. Longitud de 17 pulgadas (43 cm) para proteger mano, muñeca y antebrazo durante la manipulación de utensilios y recipientes calientes. Color verde oliva o equivalente	3	$ 229.728	$ 689.184
23	Paño multiusos 35 × 35 cm	Paño multiusos de 35 × 35 cm, forma cuadrada, elaborado en 88 % poliéster y 12 % poliamida, color gris, apto para limpieza y secado de superficies en cocina. Lavable a máquina con agua fría, reutilizable, de uso doméstico. Presentación en paquete de 3 unidades	1	$ 9.230	$ 9.230
24	Estufa industrial a gas de 2 puestos	Estufa industrial a gas de 2 puestos, estructura en acero inoxidable, dimensiones aproximadas de 91 × 45 × 71 cm, con 2 quemadores dobles de capacidad mínima de 50.000 BTU por puesto, parrillas en hierro y bandeja recolectora de residuos. Diseñada para uso intensivo en cocinas institucionales o comerciales	1	$ 1.275.390	$ 1.275.390

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA EXIGIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
25	Olla a presión 13 L	Olla a presión con capacidad de 13 litros, fabricada en aluminio, con sistema de cierre interno hermético, presión nominal de 80 kPa, válvula de seguridad, regulador de presión, mango y asas en material termoaislante resistente al calor. Apta para uso en cocinas institucionales y de uso doméstico, con diseño que garantice seguridad y eficiencia en la cocción	1	$ 614.257	$ 614.257
26	Olla de aluminio antiadherente Ø 24 cm con tapa de vidrio	Olla de aluminio con recubrimiento antiadherente, diámetro de 24 cm, tapa de vidrio templado con salida de vapor y asas termoaislantes. Compatible con estufas a gas y eléctricas, resistente al uso frecuente y apta para contacto con alimentos	2	$ 158.685	$ 317.370
27	Olla tipo caldero industrial ≥ 78 L	Olla tipo caldero industrial fabricada en aluminio de calibre aproximado 2,0 mm, capacidad mínima de 78 litros, dimensiones aproximadas de 50 cm de diámetro y 40 cm de altura, apta para todo tipo de cocinas. Debe incluir tapa en aluminio con asa remachada, asas laterales reforzadas para manipulación de carga, acabado en aluminio natural, resistente a altas temperaturas y uso continuo en preparación de alimentos, de fabricación industrial, nueva y libre de defectos	1	$ 339.865	$ 339.865
28	Cernidor en acero inoxidable Ø 24 cm	Cernidor para uso alimentario fabricado en acero inoxidable resistente a la corrosión, con diámetro aproximado de 24 cm, profundidad de 10 cm y longitud total de 31,5 cm. Malla fina de acero inoxidable para cernir harinas y otros alimentos secos, con mango ergonómico de una sola pieza o firmemente unido al cuerpo para mayor resistencia. Peso aproximado de 190 g. Apto para uso institucional y de alta frecuencia, de fácil limpieza y mantenimiento	3	$ 36.715	$ 110.145
29	Juego de cuchillos de cocina x 5	Juego de cuchillos de cocina x5, hoja en acero inoxidable con recubrimiento antibacteriano, mango ergonómico en madera, incluye cuchillo de chef, pan, carne, universales y accesorios (pelador/tijera según set), apto para preparación de alimentos en menaje comunitario e institucional	3	$ 135.316	$ 405.948
30	Paila industrial No. 42 (≥ 200 L)	Paila industrial No 42, en enacero aluminio/inoxidable, diámetro aprox 120 cm, capacidad mínima 200 litros, espesor mínimo 4 - 5 mm, color gris, dimenciones aproximadas 1.06 m de ancho 34 cm de alto y 1.20 m de diametro orejas laterales reforzadas para manipulación segura, diseñada para cocción de jugo de caña en trapiche panelero de gran escala. Resistente a altas temperaturas, uso continuo en fogón de leña o carbón, apta para producción industrial de panela	2	$ 1.907.604	$ 3.815.208
31	Carpa plegable 3 × 3 m con paredes desmontables	Carpa plegable de 3 × 3 m con estructura en acero anticorrosivo y cubierta en lona de alta resistencia, impermeable y con protección UV. Debe incluir cuatro paredes desmontables de material transparente con sistema de fijación mediante velcro, mecanismo de apertura manual tipo acordeón, altura ajustable en mínimo cuatro niveles y resistencia para uso en actividades institucionales y atención de emergencias al aire libre	1	$ 380.175	$ 380.175

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA EXIGIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
32	Vitrina para exhibición y conservación de fritos	Vitrina para exhibición y conservación de alimentos fritos, fabricada completamente en acero inoxidable con acabado satinado, dimensiones aproximadas de 67 cm de frente x 55 cm de fondo x 142 cm de alto, vidrio curvo frontal para exhibición, sistema de calefacción eléctrica con control independiente de temperatura (alto, medio y bajo), mesa plegable lateral de 20 cm, entrepaño inferior para almacenamiento y ruedas en nailon para fácil movilidad. Garantía mínima de 12 meses por defectos de fabricación	1	$ 1.163.513	$ 1.163.513
33	Olla de aluminio Ø 20 cm con asas reforzadas	Olla fabricada en aluminio de alta pureza, de 20 cm de diámetro, con asas reforzadas mediante soldadura o remaches para mayor seguridad, alta conductividad térmica para cocción uniforme y rápida, apta para uso institucional. Garantía mínima de 1 año por defectos de fabricación	1	$ 106.686	$ 106.686
34	Jarra plástica 4 L	Jarra con capacidad de 4 litros, fabricada en plástico de alta resistencia, apto para contacto con alimentos, con tapa ajustable, pico vertedor y manija ergonómica. Dimensiones aproximadas de 24,5 cm de alto y 16,5 cm de diámetro, adecuada para el almacenamiento y servicio de bebidas frías en entornos institucionales	2	$ 24.273	$ 48.546
35	Olla de aluminio ≈ 78,5 L	Olla fabricada en aluminio de alta resistencia, con capacidad aproximada de 78,5 litros, dimensiones de 50 cm de diámetro x 40 cm de altura, apta para cocinas a gas, con distribución uniforme del calor e incluye tapa ajustada del mismo material. Diseñada para preparación de grandes volúmenes de alimentos en cocinas institucionales	1	$ 360.394	$ 360.394
36	Cuchillo tipo cocinero 6" con mango de madera	Cuchillo mango madera tipo cocinero de 6 pulgadas, con hoja fabricada en acero inoxidable con tratamiento térmico para mayor resistencia y conservación del filo, mango ergonómico en madera natural con remaches metálicos de alta resistencia. Apto para corte de carnes, verduras y hortalizas, de uso institucional	1	$ 34.645	$ 34.645
37	Horno de piso a gas de 2 cámaras	Horno de piso a gas con 2 cámaras de cocción independientes, capacidad para 4 bandejas de 60 × 40 cm (2 por cámara), fabricado en acero inoxidable, con control independiente de temperatura superior e inferior (30 °C a 300 °C), temporizador, visor en vidrio, iluminación interna, alimentación eléctrica de 110 V	1	$ 3.077.357	$ 3.077.357
38	Cuchara para sopa en acero inoxidable	Cuchara para sopa fabricada en acero inoxidable, de una sola pieza, resistente a la corrosión y al uso continuo. Espesor aproximado de 1,3 mm, diseño ergonómico, apta para lavado frecuente y uso institucional	30	$ 2.456	$ 73.680
39	Plato súper hondo plástico Ø 21,5 cm	Plato súper hondo fabricado en plástico apto para contacto con alimentos, con diámetro aproximado de 21,5 cm y altura de 6 cm. Resistente al impacto, reutilizable, de fácil limpieza y en colores surtidos	30	$ 2.997	$ 89.910

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA EXIGIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
40	Báscula electrónica de mesa 40 kg	Báscula electrónica de mesa con capacidad máxima de 40 kg y precisión mínima de 1 g (o 5 g según rango de pesaje). Plataforma en acero inoxidable de aproximadamente 24 × 33 cm, doble pantalla LED para visualización de peso, precio unitario y valor total, funciones de tara, acumulación, cálculo de peso neto/bruto y memoria para almacenamiento de precios. Alimentación a 110/220 V mediante adaptador, batería recargable con autonomía mínima de 120 horas, patas niveladoras y protección contra polvo. Ideal para pesaje de alimentos y productos en entornos educativos	1	$ 156.595	$ 156.595
41	Pocillo para bebidas en melamina	Pocillo para bebidas, fabricado en material melamínico o equivalente de alta resistencia, apto para uso institucional, reutilizable, con capacidad acorde a sus dimensiones: alto 10,2 cm, ancho 11,5 cm y largo 8,2 cm. Debe ofrecer resistencia al impacto, fácil limpieza y conservación de la temperatura de las bebidas por mayor tiempo	30	$ 6.294	$ 188.820
42	Cuchara para sopa en acero inoxidable	Cuchara para sopa fabricada en acero inoxidable, de una sola pieza, resistente a la corrosión y al uso continuo. Espesor aproximado de 1,3 mm, diseño ergonómico, apta para lavado frecuente y uso institucional	350	$ 2.456	$ 859.600
43	Balde plástico 8 L con pico vertedor	Balde fabricado en plástico de alta resistencia, con capacidad de 8 litros, manija ergonómica y reforzada para transporte, pico vertedor para facilitar el vaciado y dimensiones aproximadas de 27,8 × 29,8 × 21,7 cm. Apto para labores de limpieza institucional, con garantía mínima de 1 año por defectos de fabricación	8	$ 14.558	$ 116.464
44	Balde plástico 8 L con pico vertedor	Balde fabricado en plástico de alta resistencia, con capacidad de 8 litros, manija ergonómica y reforzada para transporte, pico vertedor para facilitar el vaciado y dimensiones aproximadas de 27,8 × 29,8 × 21,7 cm. Apto para labores de limpieza institucional, con garantía mínima de 1 año por defectos de fabricación	4	$ 14.558	$ 58.232
45	Paila para natilla o cortado de queso No. 26 (35 L)	Paila olla para natilla colombiana o cortado de queso # 26 color gris capacidad de 35 litros dimenciones aproximadas 66 cm de ancho 20 cm de alto y 66 cm de diametro	3	$ 664.519	$ 1.993.557
46	Contenedor plástico 20 L con llave dispensadora	contenedor plástico de 20 L, tapa hermética, llave dispensadora, libre de BPA, dimensiones aprox. 33×27×39 cm, apto para almacenamiento de agua, jugos o líquidos en comedores comunitarios	4	$ 44.032	$ 176.128
47	Cernidor en acero inoxidable Ø 18 cm	Cernidor fabricado en acero inoxidable, con malla fina resistente a la corrosión, diámetro aproximado de 18 cm y altura de 10 cm. Apto para tamizar harina, azúcar, especias y otros ingredientes secos, de uso institucional y fácil limpieza	4	$ 16.825	$ 67.300
48	Cucharón en acero inoxidable grado alimenticio	Cucharón de una sola pieza fabricado en acero inoxidable de grado alimenticio, con capacidad aproximada de 5 onzas (150 ml), resistente a la corrosión, de fácil limpieza y apto para servir alimentos líquidos o semilíquidos en cocinas institucionales. Garantía mínima de 1 año por defectos de fabricación	4	$ 35.261	$ 141.044

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA EXIGIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
49	Caldero institucional 58,5 L en aluminio fundido	Caldero institucional: olla caldero de gran capacidad (58,5 litros), fabricada en aluminio fundido de alta pureza, diámetro 50 cm, altura 30 cm, espesor mínimo 5 mm, incluye tapa metálica ajustada y asas laterales reforzadas. Apta para cocinas de leña, carbón, gas y eléctricas	2	$ 381.290	$ 762.580
50	Chocolatera 3 L en aluminio	Chocolatera con capacidad de 3 litros, fabricada en aluminio de alta resistencia, con diámetro aproximado de 16 cm y altura de 21 cm. Apta para preparación y servicio de bebidas calientes, resistente a la corrosión, de fácil limpieza, con tapa ajustada para evitar el ingreso de impurezas	1	$ 73.768	$ 73.768
51	Jarra plástica 6 L	Jarra con capacidad de 6 litros, fabricada en plástico de alta resistencia apto para contacto con alimentos. Debe contar con asa ergonómica, boquilla vertedora y diseño resistente a impactos y uso continuo, de fácil limpieza y reutilizable	3	$ 26.502	$ 79.506
52	Recipiente tipo lechera en aluminio 15 L	Recipiente tipo lechera con tapa, fabricado en aluminio natural de alta pureza, capacidad nominal de 15 litros, diámetro aproximado de 28 cm y altura aproximada de 28,5 cm. Debe contar con asas y remaches en aluminio para mayor resistencia, aro metálico de refuerzo y mango ergonómico para facilitar el transporte y manipulación segura. Material apto para uso alimentario, no tóxico, resistente a la corrosión y de fácil limpieza. Presentación: unidad. Color: plateado. Garantía mínima: 1 año	2	$ 139.214	$ 278.428
53	Ponchera plástica redonda	Recipiente tipo ponchera redonda fabricado en plástico resistente de alta durabilidad, con capacidad aproximada de 20 litros. Color azul, dimensiones aproximadas de 24,2 cm de alto y 42 cm de ancho. Apta para almacenamiento, lavado y manipulación de alimentos u otros elementos, de fácil limpieza, liviana y resistente al uso continuo	2	$ 41.825	$ 83.650
54	Plancha en hierro fundido para estufa de leña o carbón	Plancha fabricada en hierro fundido de alta resistencia, diseñada para estufas de leña o carbón. Cuenta con 3 puestos lineales de cocción, dimensiones aproximadas de 69 cm de largo x 29 cm de ancho y peso aproximado de 5 kg. Resistente a altas temperaturas, con distribución uniforme del calor y apta para uso doméstico o institucional	1	$ 227.215	$ 227.215
55	Molino manual para granos	Molino manual para granos, fabricado en hierro estañado de alta resistencia, apto para molienda de maíz y otros granos. Sistema de molienda manual de operación continua, estructura robusta con sistema de fijación para mesa, dimensiones aproximadas de 40 cm de alto x 20 cm de largo, peso aproximado de 4,6 kg	1	$ 149.284	$ 149.284
56	Delantal unisex para cocina	Delantal unisex de talla estándar, elaborado en tela resistente para uso en cocina, con dimensiones aproximadas de 64 × 97 cm. Debe contar con bolsillo frontal, cuello y tiras ajustables, ser lavable, resistente al uso frecuente y brindar protección contra salpicaduras y grasa durante la preparación de alimentos	3	$ 48.386	$ 145.158
57	Limpión 50 % algodón / 50 % poliéster	Limpión fabricado en mezcla de 50 % algodón y 50 % poliéster, con dimensiones aproximadas de 35 × 60 cm. Material de alta absorción, resistente al uso continuo, lavable y reutilizable, apto para labores de limpieza y secado en cocinas institucionales	3	$ 6.070	$ 18.210

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA EXIGIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
58	Malla plástica flexible en polipropileno (rollo 1,20 × 30 m)	Malla plástica flexible elaborada en polipropileno, en rollo de 1,20 m de alto x 30 m de largo, espesor aproximado de 0,025 mm, peso aproximado de 1,5 kg, tejido de 21 x 16 hilos por pulgada. Diseñada para impedir el ingreso de mosquitos e insectos en ventanas y otros cerramientos ligeros, resistente a la humedad y de fácil instalación. No debe reemplazar mallas rígidas, mallas de seguridad ni cercados de alta resistencia. Disponible en color blanco, gris o verde	2	$ 174.915	$ 349.830
59	Toalla de manos institucional 100 % algodón	Toalla de manos institucional fabricada en 100% algodón, dimensiones aproximadas de 40 x 65 cm y gramaje de 380 g/m². Debe ser absorbente, resistente al uso frecuente, de color gris y adecuada para ambientes institucionales. Presentación: unidad	5	$ 25.366	$ 126.830
60	Caldero institucional en acero fundido Ø 50 cm	Caldero institucional de gran capacidad (50 cm diámetro): Fabricado en acero fundido natural de alta resistencia, con espesor mínimo de 5–6 mm para garantizar durabilidad y distribución uniforme del calor. Capacidad aproximada de 25–30 litros. Incluye tapa metálica ajustada, pomos aislantes y asas laterales reforzadas para manipulación segura. Superficie porosa que permite cocción rápida y uniforme. Apto para cocinas de leña, carbón, gas y eléctricas. Uso institucional en preparación de alimentos en gran volumen (sancochos, guisos, panela)	1	$ 472.787	$ 472.787
61	Caldero No. 40 en aluminio fundido con tapa	Caldero No. 40 fabricado en aluminio fundido de alta resistencia, con tapa del mismo material. Diámetro aproximado de 50 cm y capacidad mínima de 5,5 kg de alimentos. Apto para cocción de grandes volúmenes, con excelente distribución y retención del calor, resistente a altas temperaturas, de fácil limpieza y con garantía mínima de 1 mes por defectos de fabricación	1	$ 229.735	$ 229.735
62	Juego de ollas de cocina x 5 piezas	Juego de ollas de cocina (5 piezas): Fabricadas en aluminio de alta resistencia. Incluye cinco ollas de diferentes diámetros. Cada olla con tapa independiente en vidrio templado o metálica, asas resistentes al calor. Compatibles con cocinas de gas, carbón, leña y eléctricas. Uso institucional para preparación de alimentos en volumen medio	1	$ 469.489	$ 469.489
63	Olla ovalada institucional 21–31 L	Olla ovalada institucional de gran capacidad (21 - 31 L): Fabricada en aluminio fundido de alta resistencia, con aro y borde reforzado para mayor durabilidad. Dimensiones aproximadas: 50 cm largo x 35 cm ancho x 25 cm alto. Espesor mínimo de 4 mm para garantizar distribución uniforme del calor. Incluye tapa metálica ajustada y asas laterales ergonómicas. Apta para cocinas de gas, carbón, leña y eléctricas. Uso institucional en preparación de alimentos en gran volumen	1	$ 178.113	$ 178.113
64	Olla tipo caldero 50 L en aluminio	Olla tipo caldero con capacidad de 50 litros, fabricada en aluminio de alta pureza (mínimo 99,5%), dimensiones aproximadas de 40 cm de alto x 40 cm de ancho, diámetro cercano a 43 cm, con tapa ajustada, asas laterales reforzadas, acabado sin recubrimiento antiadherente, fondo liso de fácil limpieza y distribución uniforme del calor. Apta para preparación de alimentos en cocinas institucionales, resistente a la corrosión, altas temperaturas y uso continuo, fabricada conforme a normas de higiene para contacto con alimentos	1	$ 208.913	$ 208.913

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA EXIGIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
65	Paila institucional No. 40 con tapa	Paila institucional de tamaño #40 con tapa: Fabricada en aluminio fundido de alta resistencia, diámetro aproximado de 40 cm, capacidad entre 9–25 litros según diseño. Espesor mínimo de 4 mm para garantizar durabilidad y distribución uniforme del calor. Incluye tapa metálica ajustada, asas laterales reforzadas para manipulación segura. Apta para cocinas de gas, carbón, leña y eléctricas. Uso institucional en preparación de alimentos en volumen medio	1	$ 199.565	$ 199.565
66	Colador para café con filtro de algodón	Colador para café con 14 de ancho,13 de largo y diámetro de 14 cm, filtro elaborado en 100 % algodón, estructura con aro de acero galvanizado o material de igual o superior resistencia con acabado anticorrosivo, mango firme para manipulación segura y diseño reutilizable, apto para filtrado de bebidas calientes y uso continuo en cocinas institucionales	1	$ 28.579	$ 28.579
67	Cucharón para servicio en aluminio fundido	Cucharón para servicio de alimentos líquidos, fabricado completamente en aluminio fundido, resistente a la corrosión y de fácil limpieza. Longitud aproximada de 40 cm, mango metálico integrado que reduzca el riesgo de contacto con el calor, apto para lavado en lavavajillas y uso continuo en cocinas institucionales	2	$ 40.596	$ 81.192
68	Cuchillo tipo chef en acero inoxidable	Cuchillo tipo chef con hoja de acero inoxidable de grado alimenticio, de una sola pieza o con espiga completa, longitud de hoja de 20 cm (8 pulgadas), filo liso de alta durabilidad y resistencia a la corrosión. Mango ergonómico elaborado en madera tratada, polímero de alta resistencia u otro material apto para contacto con alimentos, con diseño antideslizante que garantice un agarre seguro. El cuchillo debe ser apto para cortar carnes, verduras, frutas y otros alimentos, de fácil limpieza y adecuado para uso continuo en cocinas institucionales	3	$ 48.368	$ 145.104
69	Espumadera en acero inoxidable Ø 14 cm	Espumadera fabricada en acero inoxidable grado alimenticio, con cabeza perforada de 14 cm de diámetro y longitud aproximada de 52,5 cm. Resistente a la corrosión y altas temperaturas, apta para manipulación y escurrido de alimentos en procesos de preparación y cocción	2	$ 24.592	$ 49.184
70	Molinillo manual en madera maciza	Molinillo manual de madera maciza, elaborado en pino o madera de características equivalentes, acabado liso, apto para uso en cocina. Dimensiones aproximadas: 35 cm de alto y 7 cm de diámetro. Producto artesanal, resistente, de fácil limpieza y adecuado para preparación y mezcla manual de alimentos	1	$ 15.723	$ 15.723
71	Rallador manual de cuatro caras	Rallador manual de cuatro caras fabricado en acero inoxidable aleación 430, con mango ergonómico en ABS y base antideslizante en caucho. Altura aproximada de 25,6 cm, mango de 128 x 81 mm, resistente a la corrosión, de fácil limpieza y apto para procesamiento de alimentos	2	$ 32.056	$ 64.112
72	Tabla plástica para corte de alimentos	Tabla para corte y preparación de alimentos fabricada en plástico resistente de uso alimentario, dimensiones aproximadas 28,3 cm de largo x 19,7 cm de ancho x 1 cm de alto. Color blanco/azul o equivalente, superficie lisa, lavable, resistente al uso continuo y de fácil limpieza	2	$ 36.706	$ 73.412

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA EXIGIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
73	Caldero en aluminio fundido Ø 30 cm (6,5 L)	Caldero fabricado en aluminio fundido de alta pureza, apto para contacto con alimentos, con diámetro aproximado de 30 cm y capacidad de 6,5 litros. Debe incluir tapa en vidrio resistente, asas reforzadas para agarre seguro y base antideslizante. Producto de fabricación industrial, resistente a golpes e impactos, apto para lavavajillas y diferentes tipos de cocina. Presentación: unidad	2	$ 134.185	$ 268.370
74	Cuchara para sopa en acero inoxidable	Cuchara para sopa fabricada en acero inoxidable, de una sola pieza, resistente a la corrosión y al uso continuo. Espesor aproximado de 1,3 mm, diseño ergonómico, apta para lavado frecuente y uso institucional	101	$ 2.456	$ 248.056
75	Plato súper hondo plástico Ø 21,5 cm	Plato súper hondo fabricado en plástico apto para contacto con alimentos, con diámetro aproximado de 21,5 cm y altura de 6 cm. Resistente al impacto, reutilizable, de fácil limpieza y en colores surtidos	50	$ 2.997	$ 149.850
76	Chocolatera 3 L en aluminio	Chocolatera con capacidad de 3 litros, fabricada en aluminio de alta resistencia y excelente conductividad térmica para una cocción uniforme. Debe contar con asa ergonómica, tapa ajustada y ser apta para uso frecuente en estufas a gas o eléctricas	2	$ 73.768	$ 147.536
77	Maleta portátil para botiquín tipo B (sin dotación)	Maleta portátil para botiquín tipo B, sin dotación, fabricada en lona de alta resistencia con recubrimiento interior acolchado y metalizado. Dimensiones aproximadas de 60 × 30 × 30 cm, con mínimo 12 bolsillos internos (6 grandes y 6 pequeños), un bolsillo externo con cierre de cremallera y correas graduables para transporte tipo morral. Diseño resistente para almacenamiento y organización de insumos de primeros auxilios	1	$ 98.243	$ 98.243
78	Colador en acero inoxidable Ø 16,5 cm	Colador de uso alimentario fabricado en acero inoxidable, diámetro aproximado de 16,5 cm, con malla fina resistente, asa ergonómica y base de apoyo para mayor estabilidad. Debe ser resistente a la corrosión, de fácil limpieza, apto para contacto con alimentos y adecuado para escurrir, colar y lavar alimentos en cocinas institucionales	1	$ 31.912	$ 31.912
79	Plato pando en melamina	Plato pando fabricado en melamina de grado alimenticio o material equivalente de alta resistencia, con diámetro aproximado de 18,9 cm y altura de 1,9 cm. Debe ser reutilizable, resistente a golpes, rayaduras y altas temperaturas de uso alimentario, de fácil limpieza, apto para uso institucional y adecuado para el servicio de alimentos	50	$ 7.516	$ 375.800
80	Vaso reutilizable 14 oz	Vaso reutilizable de 14 oz (aprox. 414 ml), fabricado en plástico resistente para contacto con alimentos, acabado arenado (mate), color neutro o translúcido, borde liso, resistente al uso frecuente, fácil de lavar y apto para bebidas frías	50	$ 2.396	$ 119.800
81	Licuadora eléctrica ≥ 600 W con vaso de vidrio	Licuadora eléctrica con potencia mínima de 600 W, vaso de vidrio refractario con capacidad mínima de 1,25 litros, mínimo 3 velocidades, cuchillas de acero inoxidable aptas para triturar hielo y sistema de acople metálico o de alta resistencia para uso institucional	2	$ 346.703	$ 693.406

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA EXIGIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
82	Horno industrial turbo rotatorio de 12 bandejas	Horno industrial: turbo rotatorio, capacidad 12 bandejas de 46×66 cm, cámara en acero inoxidable, sistema de convección forzada, puerta con visor, aislamiento térmico, apto para panaderías comunitarias e institucionales	1	$ 15.961.334	$ 15.961.334
83	Molino eléctrico 1 HP (30–40 kg/h)	Molino eléctrico con capacidad de 30 a 40 kg/h, motor de 1 HP (735 W), 110 V y 1.730 rpm, estructura en acero o hierro de alta resistencia, tolva en acero inoxidable y discos de molienda en hierro fundido estañado. Apto para moler granos duros y blandos, con garantía mínima de 12 meses por defectos de fabricación	1	$ 1.201.231	$ 1.201.231
84	Hilo tipo guajiro en ovillo de 50 g (surtido de colores)	Hilo tipo guajiro presentado en ovillo de 50 gramos, color amarillo, elaborado para trabajos de tejido, crochet, confección de accesorios, decoración y manualidades. Material resistente, de fácil manipulación y adecuado para elaboración de bolsos, prendas, amigurumis y proyectos artesanales	7	$ 6.159	$ 43.113
85	Hilo tipo guajiro en ovillo de 50 g (surtido de colores)	Hilo tipo guajiro presentado en ovillo de 50 gramos, azul claro, elaborado para trabajos de tejido, crochet, confección de accesorios, decoración y manualidades. Material resistente, de fácil manipulación y adecuado para elaboración de bolsos, prendas, amigurumis y proyectos artesanales	10	$ 6.159	$ 61.590
86	Hilo tipo guajiro en ovillo de 50 g (surtido de colores)	Hilo tipo guajiro presentado en ovillo de 50 gramos, color azul oscuro, elaborado para trabajos de tejido, crochet, confección de accesorios, decoración y manualidades. Material resistente, de fácil manipulación y adecuado para elaboración de bolsos, prendas, amigurumis y proyectos artesanales	10	$ 6.159	$ 61.590
87	Hilo tipo guajiro en ovillo de 50 g (surtido de colores)	Hilo tipo guajiro presentado en ovillo de 50 gramos, color blanco, elaborado para trabajos de tejido, crochet, confección de accesorios, decoración y manualidades. Material resistente, de fácil manipulación y adecuado para elaboración de bolsos, prendas, amigurumis y proyectos artesanales	10	$ 6.159	$ 61.590
88	Hilo tipo guajiro en ovillo de 50 g (surtido de colores)	Hilo tipo guajiro presentado en ovillo de 50 gramos, color cafe, elaborado para trabajos de tejido, crochet, confección de accesorios, decoración y manualidades. Material resistente, de fácil manipulación y adecuado para elaboración de bolsos, prendas, amigurumis y proyectos artesanales	15	$ 6.159	$ 92.385
89	Hilo tipo guajiro en ovillo de 50 g (surtido de colores)	Hilo tipo guajiro presentado en ovillo de 50 gramos, color habano, elaborado para trabajos de tejido, crochet, confección de accesorios, decoración y manualidades. Material resistente, de fácil manipulación y adecuado para elaboración de bolsos, prendas, amigurumis y proyectos artesanales	10	$ 6.159	$ 61.590
90	Hilo tipo guajiro en ovillo de 50 g (surtido de colores)	Hilo tipo guajiro presentado en ovillo de 50 gramos, color negro, elaborado para trabajos de tejido, crochet, confección de accesorios, decoración y manualidades. Material resistente, de fácil manipulación y adecuado para elaboración de bolsos, prendas, amigurumis y proyectos artesanales	30	$ 6.159	$ 184.770

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA EXIGIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
91	Hilo tipo guajiro en ovillo de 50 g (surtido de colores)	Hilo tipo guajiro presentado en ovillo de 50 gramos, color rojo, elaborado para trabajos de tejido, crochet, confección de accesorios, decoración y manualidades. Material resistente, de fácil manipulación y adecuado para elaboración de bolsos, prendas, amigurumis y proyectos artesanales	20	$ 6.159	$ 123.180
92	Hilo tipo guajiro en ovillo de 50 g (surtido de colores)	Hilo tipo guajiro presentado en ovillo de 50 gramos, color rosado, elaborado para trabajos de tejido, crochet, confección de accesorios, decoración y manualidades. Material resistente, de fácil manipulación y adecuado para elaboración de bolsos, prendas, amigurumis y proyectos artesanales	10	$ 6.159	$ 61.590
93	Hilo tipo guajiro en ovillo de 50 g (surtido de colores)	Hilo tipo guajiro presentado en ovillo de 50 gramos, color verde, elaborado para trabajos de tejido, crochet, confección de accesorios, decoración y manualidades. Material resistente, de fácil manipulación y adecuado para elaboración de bolsos, prendas, amigurumis y proyectos artesanales	20	$ 6.159	$ 123.180
94	Hilo tipo guajiro en ovillo de 50 g (surtido de colores)	Hilo tipo guajiro presentado en ovillo de 50 gramos, color verde claro, elaborado para trabajos de tejido, crochet, confección de accesorios, decoración y manualidades. Material resistente, de fácil manipulación y adecuado para elaboración de bolsos, prendas, amigurumis y proyectos artesanales	10	$ 6.159	$ 61.590
95	Hilo tipo guajiro en ovillo de 50 g (surtido de colores)	Hilo tipo guajiro presentado en ovillo de 50 gramos, color verde menta, elaborado para trabajos de tejido, crochet, confección de accesorios, decoración y manualidades. Material resistente, de fácil manipulación y adecuado para elaboración de bolsos, prendas, amigurumis y proyectos artesanales	10	$ 6.159	$ 61.590
96	Hilo tipo guajiro en ovillo de 50 g (surtido de colores)	Hilo tipo guajiro presentado en ovillo de 50 gramos, color vino tinto, elaborado para trabajos de tejido, crochet, confección de accesorios, decoración y manualidades. Material resistente, de fácil manipulación y adecuado para elaboración de bolsos, prendas, amigurumis y proyectos artesanales	10	$ 6.159	$ 61.590
97	Hilo tipo guajiro en ovillo de 50 g (surtido de colores)	Hilo tipo guajiro presentado en ovillo de 50 gramos, color violeta, elaborado para trabajos de tejido, crochet, confección de accesorios, decoración y manualidades. Material resistente, de fácil manipulación y adecuado para elaboración de bolsos, prendas, amigurumis y proyectos artesanales	7	$ 6.159	$ 43.113
98	Hilo tipo guajiro en ovillo de 50 g (surtido de colores)	Hilo tipo guajiro presentado en ovillo de 50 gramos, color zapote, elaborado para trabajos de tejido, crochet, confección de accesorios, decoración y manualidades. Material resistente, de fácil manipulación y adecuado para elaboración de bolsos, prendas, amigurumis y proyectos artesanales	7	$ 6.159	$ 43.113
99	Carpa modular rectangular 6 × 12 m	Carpa modular rectangular de 6×12 m, estructura metálica galvanizada, tubos de acero de 2″, lona PVC impermeable de alta resistencia 500 g/m², protección UV, laterales desmontables, incluye kit de anclaje y manual de instalación	1	$ 14.500.000	$ 14.500.000

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA EXIGIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
100	Tapete infantil armable en espuma EVA (26 piezas)	Tapete infantil armable de 26 piezas. Fabricado en espuma EVA (fomy) de alta densidad, piezas encajables tipo rompecabezas de 29×29 cm, grosor mínimo 6 mm, superficie texturizada antideslizante, colores vivos, libre de ftalatos, apto para uso escolar y estimulación temprana	5	$ 78.136	$ 390.680
101	Amasadora industrial eléctrica 220 V (20 kg)	Amasadora industrial eléctrica bifásica 220V, potencia 2,2 kW, capacidad hasta 20 kg de masa al 60% de humedad. Debe contar con tazón y mezclador en acero inoxidable, dos velocidades de operación, controles de seguridad, temporizador, guarda de protección y estructura resistente para uso institucional	1	$ 7.007.967	$ 7.007.967
102	Olla tipo caldero 32 L en aluminio	Olla tipo caldero fabricada en aluminio de alta resistencia, capacidad nominal de 32 litros, diámetro aproximado de 39 cm y altura de 28 cm, con tapa ajustada y asas laterales reforzadas para manipulación segura. Acabado plateado, apta para preparación de alimentos y uso institucional de alta frecuencia	3	$ 139.412	$ 418.236
103	Reloj de pared análogo	Reloj de pared de movimiento análogo, fabricado en metal con acabado color blanco, dimensiones aproximadas de 22,9 × 22,9 cm. Incluye indicador de temperatura integrado, sistema de instalación para pared y estructura resistente para uso en espacios interiores institucionales. Debe garantizar lectura clara de la hora, funcionamiento preciso	1	$ 98.830	$ 98.830
104	Soplador eléctrico manual	Soplador eléctrico manual con alimentación de 120 V, potencia mínima de 1,1 kW, fuerza de soplado mínima de 9 N, caudal de aire mínimo de 670 m³/h, velocidad de aire entre 58 y 66 m/s, cable de alimentación mínimo de 4 m, nivel de presión sonora máximo de 64 dB y peso aproximado de 3 kg. Diseñado para limpieza de hojas, residuos y áreas exteriores; no requiere sistema de aspirado	1	$ 689.761	$ 689.761
105	Pantalla de proyección manual retráctil de 70"	Pantalla de proyección manual retráctil de 70 pulgadas, con superficie color blanco mate para adecuada reproducción de imagen, fabricada en material plástico resistente. Incluye sistema de retroceso automático, diseño compacto para instalación y almacenamiento, con dimensiones aproximadas de 12 × 200 × 15 cm y peso cercano a 7,5 kg	1	$ 375.353	$ 375.353
106	Ventilador eléctrico de pared de 18"	Ventilador eléctrico de pared con diámetro de 18 pulgadas, mínimo 3 velocidades de operación, sistema de oscilación horizontal para distribución uniforme del aire y estructura resistente para uso institucional. Debe contar con funcionamiento de bajo nivel de ruido, diseño seguro, instalación fija en pared y acabado en color negro	5	$ 279.039	$ 1.395.195
107	Molino eléctrico 1 HP con estructura metálica	Molino eléctrico con motor de 1 HP, estructura metálica de alta resistencia y capacidad para moler granos, maíz, café, arroz y otros productos secos. Debe incluir bandeja recolectora, peso aproximado de 30 kg y dimensiones cercanas a 60 × 40 × 100 cm, apto para uso continuo en procesos agroindustriales y de formación técnica	1	$ 1.147.624	$ 1.147.624

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA EXIGIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
108	Congelador horizontal institucional 535 L / 490 L netos	Congelador horizontal con capacidad bruta mínima de 535 L y capacidad neta mínima de 490 L, sistema de enfriamiento tipo Frost con función de congelación y refrigeración, alimentación eléctrica 120 V / 60 Hz, consumo máximo de 67 kWh/mes, dos puertas abatibles, cuatro ruedas para movilidad, canastillas plásticas removibles, estructura en lámina de acero prepintada, dimensiones aproximadas de 156 × 89,5 × 75 cm y garantía mínima de 1 año para el equipo y 3 años para el compresor	2	$ 2.762.175	$ 5.524.350
109	Paila para natilla o cortado de queso No. 26 (35 L)	Paila olla para natilla colombiana o cortado de queso # 26 color gris capacidad de 35 litros dimenciones aproximadas 66 cm de ancho 20 cm de alto y 66 cm de diametro	2	$ 664.519	$ 1.329.038
110	Paila industrial No. 42 (≥ 200 L)	Paila industrial No 42, en enacero aluminio/inoxidable, diámetro aprox 120 cm, capacidad mínima 200 litros, espesor mínimo 4 - 5 mm, color gris, dimenciones aproximadas 1.06 m de ancho 34 cm de alto y 1.20 m de diametro orejas laterales reforzadas para manipulación segura, diseñada para cocción de jugo de caña en trapiche panelero de gran escala. Resistente a altas temperaturas, uso continuo en fogón de leña o carbón, apta para producción industrial de panela	1	$ 1.907.605	$ 1.907.605
111	Aguja metálica para mostacilla calibre No. 10	Agujas metálicas para tejido y ensartado de mostacillas, calibre No. 10, de alta resistencia, delgadas y flexibles, con ojo apto para hilos finos de bisutería. Presentación en paquete por 25 unidades. Acabado liso, resistente a la corrosión y de uso manual para trabajos de precisió	5	$ 10.457	$ 52.285
112	Aguja metálica para mostacilla calibre No. 100 (10 cm)	Agujas metálicas para mostacillas calibre No. 100, de 10 cm de longitud y 1 mm de diámetro, delgadas, resistentes y flexibles, aptas para ensartar mostacillas, cuentas y realizar trabajos de costura, bordado y bisutería. Presentación en paquete por 25 unidades, en empaque plástico	5	$ 12.622	$ 63.110
113	Aguja para mostacilla doble calibre No. 100	Aguja para mostacilla doble. Fabricada en acero al carbono niquelado, calibre fino #100, largo 10 cm, diámetro 1 mm, punta afilada para perforación precisa, cuerpo flexible para enhebrado de cuentas pequeñas. Uso recomendado en bisutería, bordado y manualidades escolares	125	$ 872	$ 109.000
114	Aguja metálica para costura y tejido No. 20	Aguja metálica para costura y tejido, No. 20, con punta roma, ojo de fácil enhebrado, acabado anticorrosivo y superficie lisa. Apta para trabajos en lana, hilos gruesos y telas tejidas, presentada en paquete por 25 unidades, sin referencia a marca comercial	3	$ 9.366	$ 28.098
115	Lámina acrílica translúcida de colores 20,2 × 20 cm	Lámina acrílica transparente de colores 20,2 cm x 20 cm: Placa acrílica rígida, dimensiones 202 mm x 202 mm, espesor 2–3 mm, acabado brillante, colores translúcidos variados (rojo, azul, verde, amarillo, otros), alta resistencia al impacto, uso en decoración, señalización y mobiliario escolar. Cumple norma ASTM D4802	5	$ 205.667	$ 1.028.335
116	Ganchos para aretes en acero inoxidable	Ganchos para aretes. Fabricados en acero inoxidable, hipoalergénicos, resistentes a la corrosión y al desgaste. Uso: elaboración de aretes artesanales y proyectos educativos de joyería. Se requiere presentación en paquete de 50 unidades	1	$ 23.251	$ 23.251

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA EXIGIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
117	Broche tipo pico de loro para joyería	Broche tipo pico de loro para elaboración de accesorios de joyería, fabricado en aleación metálica tipo zamak con acabado niquelado resistente al desgaste y la corrosión. Dimensiones aproximadas de 1,5 cm x 8 mm, color plateado, presentación por paquete de 20 unidades, sin referencia a marca comercial	3	$ 13.209	$ 39.627
118	Camilla hospitalaria fija	Camilla hospitalaria fija con estructura metálica en lámina cold rolled calibre 22 y tubo de acero calibre 18, con barandas abatibles, colchoneta de espuma de alta densidad lavable, tres correas de seguridad, atril porta suero y cuatro ruedas de alta resistencia con freno. Capacidad mínima de carga entre 150 y 200 kg. Dimensiones aproximadas: 1,90 m x 0,60 m x 0,80 m, con acabado anticorrosivo en pintura electrostática	1	$ 1.724.796	$ 1.724.796
119	Rompecabezas cúbico 3 × 3 × 3	Rompecabezas cúbico de 3 × 3 × 3 piezas, fabricado en plástico de alta resistencia, dimensiones aproximadas de 6,8 × 6,8 × 6,8 cm, con sistema de giro suave y continuo, estructura de seis caras con colores permanentes o adhesivos en PVC. Incluye base de exhibición y es apto para actividades pedagógicas y de desarrollo de habilidades cognitivas en estudiantes a partir de 5 años	25	$ 13.357	$ 333.925
120	Cepilladora de espesor de banco 13"	Cepilladora de espesor de banco con capacidad mínima de 13 pulgadas (330 mm) de ancho de cepillado, motor de 15 A con potencia aproximada de 1,6 kW, alimentación 110–120 V, cabezal de corte de tres cuchillas, 2 bandejas, transmisión de dos velocidades de avance, mesas de entrada y salida plegables, sistema de extracción de virutas, base metálica de alta rigidez y ajuste preciso de espesor. Debe incluir cuchillas de repuesto y accesorios de conexión para extracción de polvo	1	$ 9.832.225	$ 9.832.225
121	Hilo de bordado 100 % algodón, 6 hebras	Hilo para bordado elaborado en 100 % algodón, compuesto por 6 hebras separables, longitud mínima de 8 metros por madeja, en colores surtidos, con alta resistencia, colores firmes y apto para lavado sin pérdida significativa del color	15	$ 29.591	$ 443.865
122	Hilo de poliamida calibre 60 (color claro)	Hilo de poliamida de alta resistencia, calibre 60, presentación mínima de 40 g por carrete, color blanco, apto para costura, confección y manualidades, con buena resistencia a la tensión y al desgaste. Sin especificación de marca	5	$ 49.340	$ 246.700
123	Hilo de poliamida calibre 60, color negro	Hilo de poliamida de alta resistencia, color negro, referencia técnica calibre 60, presentación aproximada de 40 g por carrete, diseñado para costura y trabajos manuales que requieran resistencia, durabilidad y buen desempeño en diferentes materiales textiles. Sin especificación de marca	5	$ 62.594	$ 312.970
124	Lámina acrílica transparente 20,2 × 20 cm	Lámina acrílica transparente 20,2 cm x 20 cm: Placa acrílica rígida, dimensiones 202 mm x 202 mm, espesor 2–3 mm, acabado brillante, color transparente, alta resistencia al impacto, uso en decoración, señalización y mobiliario escolar. Cumple norma ASTM D4802	5	$ 24.223	$ 121.115
125	Cortador de papa en espiral de uso comercial	Cortador de papa en espiral de uso comercial. Fabricado en acero inoxidable, resistente y duradero. Diseñado para preparar papas en forma de espiral de manera rápida y uniforme. Base estable para uso en cocina profesional o comercial	1	$ 177.127	$ 177.127

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA EXIGIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
126	Máquina selladora automática de vasos	Máquina selladora de vasos de operación totalmente automática, alimentación eléctrica 110 V, potencia mínima de 350 W, capacidad de producción mínima de 500 vasos/hora. Compatible con vasos de papel y plástico (PE, PP y PC) de 90 a 95 mm de diámetro y altura entre 9 y 19 cm, con alimentación, sellado y expulsión automáticos, contador digital de producción y ajuste manual de velocidad	1	$ 4.245.975	$ 4.245.975
127	Fibra siliconada sintética para relleno (1 kg)	Fibra siliconada sintética de color blanco para relleno, presentada en unidad de 1 kg. Material de alta suavidad, ligero, resiliente y de recuperación de volumen, apto para cojines, peluches y elementos decorativos, resistente al apelmazamiento y de fácil mantenimiento mediante lavado	2	$ 22.248	$ 44.496
128	Rollo de película termosellable para vasos	Rollo de película termosellable transparente, apto para máquinas selladoras de vasos y compatible con recipientes de 90 y 95 mm de diámetro. Rendimiento aproximado de 2.000 sellos por rollo, elaborado en material apto para contacto con alimentos, con alta resistencia y sellado hermético para bebidas frías y calientes	3	$ 310.862	$ 932.586
129	Tela tipo cañamazo 100 % algodón	Tela tipo cañamazo elaborada en algodón 100%, color blanco, con tejido cuadriculado y perforado para facilitar labores de bordado, punto de cruz y manualidades. Presentación en dimensiones aproximadas de 1,60 m de ancho x 1 m de largo, con textura rígida, resistente y adecuada para proyectos artesanales y decorativos	20	$ 40.052	$ 801.040
130	Tela tipo peluche de tejido de punto	Tela tipo peluche suave de tejido de punto, composición aproximada 85% acrílico y 15% poliéster, con pelo corto de 10 mm de altura. Presentación por metro, ancho aproximado entre 1,50 y 1,53 m, peso aproximado 366 g/m², apta para confección, decoración, tapicería, juguetería y manualidades	15	$ 42.363	$ 635.445
131	Torno eléctrico para modelado de cerámica	Equipo eléctrico para modelado de cerámica, con alimentación 110 V, motor de velocidad regulable mediante pedal de pie, sistema de giro continuo, plato de trabajo en aleación de aluminio, recipiente desmontable para recolección de residuos, función de giro adelante/reversa y estructura estable para uso educativo y profesional. Dimensiones aproximadas: 57,15 cm x 44,7 cm x 41,91 cm	1	$ 1.356.996	$ 1.356.996
132	Base giratoria para decoración de pasteles	Base giratoria para decoración de pasteles, fabricada en plástico resistente de alta durabilidad, color blanco, forma circular, diámetro aproximado de 28 cm y altura aproximada de 8 cm. Debe contar con mecanismo de giro suave de 360°, base con pie antideslizante que garantice estabilidad durante el uso, superficie apta para soportar y girar pasteles de diferentes tamaños, de fácil limpieza y adecuada para actividades de repostería y decoración con fondant, crema y otros acabados	3	$ 61.416	$ 184.248
133	Manga reutilizable para repostería	Manga reutilizable para decoración de productos de repostería, fabricada en material flexible y resistente al calor (TPU o material de características equivalentes), apta para contacto con alimentos. Debe incluir mínimo seis (6) boquillas intercambiables en acero inoxidable de diferentes diseños para realizar diversos acabados decorativos, ser de fácil limpieza y adecuada para uso institucional en prácticas de repostería	3	$ 24.620	$ 73.860

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA EXIGIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
134	Molde para 12 mini muffins	Molde para hornear con capacidad para 12 mini muffins, fabricado en acero o aluminio con recubrimiento antiadherente de alta resistencia. Dimensiones aproximadas de 25 × 19 × 2 cm, cavidades de 4,5 cm de diámetro, apto para horno y lavavajillas, resistente a la deformación y de fácil limpieza	5	$ 43.149	$ 215.745
135	Caneca para residuos sólidos 85 L en HDPE	Caneca para residuos sólidos con capacidad de 85 litros, fabricada en polietileno de alta densidad mediante proceso de rotomoldeo, color azul, con tapa de cierre hermético, refuerzo estructural en la base para evitar deformaciones, dimensiones aproximadas de 47 × 80 × 47 cm y diámetro de 44 cm. Debe ser resistente a impactos, humedad, productos de limpieza y apta para uso institucional en interiores y exteriores	10	$ 107.453	$ 1.074.530
136	Vitrina vertical refrigerada para carne colgante (≥ 404 L)	Vitrina vertical Refrigerador para carne colgante refrinorte. Modelo alfanumerico Vr02. Capacidad de volumen 404. Litros. Color acero	1	$ 13.197.050	$ 13.197.050
137	Batidora de inmersión eléctrica ≥ 200 W con función turbo	Batidora de inmersión eléctrica con potencia mínima de 200 W, alimentación 110-120 V, frecuencia 60 Hz, con mínimo 2 velocidades y función turbo. Debe contar con varilla removible, cuchilla en acero inoxidable, cuerpo resistente en plástico o ABS y vaso accesorio con capacidad aproximada de 800 mL. Equipo para mezclar, licuar y triturar alimentos blandos o líquidos, de fácil limpieza y manipulación, con diseño ergonómico para uso continuo no industrial	2	$ 131.307	$ 262.614
138	Cortador manual de frutas y verduras de uso institucional	Cortador manual de frutas y verduras de uso institucional, papas francesas, fabricado en acero inoxidable y aleación de aluminio, con dimensiones aproximadas de 40 × 30 cm. Debe incluir cuchillas intercambiables en acero inoxidable para diferentes tipos de corte (julianas, bastones y cuñas), estructura resistente a la corrosión, fácil desmontaje para limpieza, apto para contacto con alimentos y uso continuo en procesos de preparación de alimentos	1	$ 1.017.938	$ 1.017.938
139	Termómetro digital de cocina	Termometro digital cocina barbacoa + bateria color negro; rango de medición de -50°C + 300°C para diversas preparaciones; sonda en acero inoxidable de 10 cms	3	$ 21.491	$ 64.473
PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL (IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones incluidos)					**$ 133.529.407**

Condiciones y forma para la Entrega de los Bienes a las Sedes Educativas Beneficiarias.

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	SEDE EDUCATIVA DE DESTINO	RESGUARDO	CANT.
1	Paila industrial No. 42 (≥ 200 L)	CENTRO DE FORMACION AGROAMBIENTAL - KIWE ÇEHK FXI´ZE WA´ -EL PORVENIR CALDONO- CEFAKIÇ	CALDONO	1
2	Paila panelera No. 40 (≥ 100 L)	CENTRO DE FORMACION AGROAMBIENTAL - KIWE ÇEHK FXI´ZE WA´ -EL PORVENIR CALDONO- CEFAKIÇ	CALDONO	1
3	Paila panelera No. 47 (≥ 350 L)	CENTRO DE FORMACION AGROAMBIENTAL - KIWE ÇEHK FXI´ZE WA´ -EL PORVENIR CALDONO- CEFAKIÇ	CALDONO	1
4	Lijadora orbital eléctrica 1/4 de hoja	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL COMUNITARIO HOGARES CALDONO - CEFIC	CALDONO	1
5	Selladora al vacío automática para alimentos	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL COMUNITARIO HOGARES CALDONO - CEFIC	CALDONO	1
6	Cantina en aluminio para transporte de alimentos (mayor capacidad)	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL COMUNITARIO HOGARES CALDONO - CEFIC EL TARSO (Apadrinado)	CALDONO	1
7	Cantina en aluminio para transporte de alimentos (menor capacidad)	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL COMUNITARIO HOGARES CALDONO - CEFIC EL TARSO (Apadrinado)	CALDONO	1
8	Extintor multipropósito ABC de 20 lb	CENTRO DOCENTE DE FORMACION INTEGRAL DE SABERES PROPIOS - CEFINASA EL TARSO	CALDONO	1
9	Tanque plástico de almacenamiento 120 L	CENTRO DOCENTE DE FORMACION INTEGRAL DE SABERES PROPIOS - CEFINASA EL TARSO	CALDONO	2
10	Batidora de inmersión eléctrica ≥ 250 W	CENTRO DOCENTE DE FORMACION INTEGRAL DE SABERES PROPIOS - CEFINASA EL TARSO	CALDONO	1
11	Batidora eléctrica 2 en 1 (mano y pedestal)	CENTRO DOCENTE DE FORMACION INTEGRAL DE SABERES PROPIOS - CEFINASA EL TARSO	CALDONO	1
12	Exprimidor eléctrico de cítricos	CENTRO DOCENTE DE FORMACION INTEGRAL DE SABERES PROPIOS - CEFINASA EL TARSO	CALDONO	1
13	Mesa de trabajo en acero inoxidable 90 × 200 × 50 cm	CENTRO DOCENTE DE FORMACION INTEGRAL DE SABERES PROPIOS - CEFINASA EL TARSO	CALDONO	2
14	Fondo metálico No. 43 (250–350 L)	CENTRO DOCENTE EL CARRIZAL	CALDONO	1
15	Sistema de purificación de agua de dos etapas	CENTRO DOCENTE MANUELICO	CALDONO	1
16	Aguja de crochet para tejido	CENTRO DOCENTE NARCIZO	CALDONO	22
17	Congelador horizontal institucional 535 L / 490 L netos	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VEINTE DE JULIO	CALDONO	1
18	Licuadora eléctrica ≥ 600 W con vaso de vidrio	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VEINTE DE JULIO	CALDONO	1

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	SEDE EDUCATIVA DE DESTINO	RESGUARDO	CANT.
19	Olla de aluminio Ø 20 cm con asas reforzadas	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VEINTE DE JULIO	CALDONO	3
20	Lámina de poliestireno expandido 12 × 80 × 300 cm	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VEINTE DE JULIO	CALDONO	18
21	Recipiente hermético para alimentos 2.200 ml	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VEINTE DE JULIO	CALDONO	3
22	Guante de protección térmica ignífugo	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VEINTE DE JULIO	CALDONO	3
23	Paño multiusos 35 × 35 cm	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VEINTE DE JULIO	CALDONO	1
24	Estufa industrial a gas de 2 puestos	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VEINTE DE JULIO	CALDONO	1
25	Olla a presión 13 L	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VEINTE DE JULIO	CALDONO	1
26	Olla de aluminio antiadherente Ø 24 cm con tapa de vidrio	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VEINTE DE JULIO	CALDONO	2
27	Olla tipo caldero industrial ≥ 78 L	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VEINTE DE JULIO	CALDONO	1
28	Cernidor en acero inoxidable Ø 24 cm	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VEINTE DE JULIO	CALDONO	3
29	Juego de cuchillos de cocina x 5	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VEINTE DE JULIO	CALDONO	3
30	Paila industrial No. 42 (≥ 200 L)	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA	CALDONO	2
31	Carpa plegable 3 × 3 m con paredes desmontables	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA	CALDONO	1
32	Vitrina para exhibición y conservación de fritos	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA	CALDONO	1
33	Olla de aluminio Ø 20 cm con asas reforzadas	ESCUELA RURAL MIXTA CHINDACO	CALDONO	1
34	Jarra plástica 4 L	ESCUELA RURAL MIXTA CHINDACO	CALDONO	2
35	Olla de aluminio ≈ 78,5 L	ESCUELA RURAL MIXTA CHINDACO	CALDONO	1
36	Cuchillo tipo cocinero 6" con mango de madera	ESCUELA RURAL MIXTA CHINDACO	CALDONO	1
37	Horno de piso a gas de 2 cámaras	ESCUELA RURAL MIXTA SANTA ROSA	CALDONO	1
38	Cuchara para sopa en acero inoxidable	ESCUELA RURAL MIXTA VILLA NUEVA	CALDONO	30
39	Plato súper hondo plástico Ø 21,5 cm	ESCUELA RURAL MIXTA VILLA NUEVA	CALDONO	30
40	Báscula electrónica de mesa 40 kg	ESCUELA RURAL MIXTA VILLA NUEVA	CALDONO	1
41	Pocillo para bebidas en melamina	ESCUELA RURAL MIXTA VILLA NUEVA	CALDONO	30

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	SEDE EDUCATIVA DE DESTINO	RESGUARDO	CANT.
42	Cuchara para sopa en acero inoxidable	I.T.A. KWE´SX FXI´ZENXI KIWE ANDALUCIA	CALDONO	350
43	Balde plástico 8 L con pico vertedor	I.T.A. KWE´SX FXI´ZENXI KIWE ANDALUCIA	CALDONO	8
44	Balde plástico 8 L con pico vertedor	I.T.A. KWE´SX FXI´ZENXI KIWE ANDALUCIA	CALDONO	4
45	Paila para natilla o cortado de queso No. 26 (35 L)	I.T.A. KWE´SX FXI´ZENXI KIWE ANDALUCIA	CALDONO	3
46	Contenedor plástico 20 L con llave dispensadora	I.T.A. KWE´SX FXI´ZENXI KIWE ANDALUCIA	CALDONO	4
47	Cernidor en acero inoxidable Ø 18 cm	I.T.A. KWE´SX FXI´ZENXI KIWE ANDALUCIA	CALDONO	4
48	Cucharón en acero inoxidable grado alimenticio	I.T.A. KWE´SX FXI´ZENXI KIWE ANDALUCIA	CALDONO	4
49	Caldero institucional 58,5 L en aluminio fundido	I.T.A. KWE´SX FXI´ZENXI KIWE ANDALUCIA	CALDONO	2
50	Chocolatera 3 L en aluminio	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	1
51	Jarra plástica 6 L	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	3
52	Recipiente tipo lechera en aluminio 15 L	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	2
53	Ponchera plástica redonda	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	2
54	Plancha en hierro fundido para estufa de leña o carbón	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	1
55	Molino manual para granos	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	1
56	Delantal unisex para cocina	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	3
57	Limpión 50 % algodón / 50 % poliéster	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	3
58	Malla plástica flexible en polipropileno (rollo 1,20 × 30 m)	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	2
59	Toalla de manos institucional 100 % algodón	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	5
60	Caldero institucional en acero fundido Ø 50 cm	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	1
61	Caldero No. 40 en aluminio fundido con tapa	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	1
62	Juego de ollas de cocina x 5 piezas	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	1
63	Olla ovalada institucional 21–31 L	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	1
64	Olla tipo caldero 50 L en aluminio	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	1

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	SEDE EDUCATIVA DE DESTINO	RESGUARDO	CANT.
65	Paila institucional No. 40 con tapa	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	1
66	Colador para café con filtro de algodón	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	1
67	Cucharón para servicio en aluminio fundido	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	2
68	Cuchillo tipo chef en acero inoxidable	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	3
69	Espumadera en acero inoxidable Ø 14 cm	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	2
70	Molinillo manual en madera maciza	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	1
71	Rallador manual de cuatro caras	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	2
72	Tabla plástica para corte de alimentos	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	2
73	Caldero en aluminio fundido Ø 30 cm (6,5 L)	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL GUAICO ALIZAL SIBERIA (APADRINADO SEDE YARUMAL)	LA LAGUNA	2
74	Cuchara para sopa en acero inoxidable	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VILLA HERMOSA	PIOYA	101
75	Plato súper hondo plástico Ø 21,5 cm	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VILLA HERMOSA	PIOYA	50
76	Chocolatera 3 L en aluminio	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VILLA HERMOSA	PIOYA	2
77	Maleta portátil para botiquín tipo B (sin dotación)	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VILLA HERMOSA	PIOYA	1
78	Colador en acero inoxidable Ø 16,5 cm	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VILLA HERMOSA	PIOYA	1
79	Plato pando en melamina	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VILLA HERMOSA	PIOYA	50
80	Vaso reutilizable 14 oz	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VILLA HERMOSA	PIOYA	50
81	Licuadora eléctrica ≥ 600 W con vaso de vidrio	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	PIOYA	2
82	Horno industrial turbo rotatorio de 12 bandejas	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	PIOYA	1
83	Molino eléctrico 1 HP (30–40 kg/h)	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	PIOYA	1
84	Hilo tipo guajiro en ovillo de 50 g (surtido de colores)	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE DE GRANADILLO	PIOYA	7
85	Hilo tipo guajiro en ovillo de 50 g (surtido de colores)	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE DE GRANADILLO	PIOYA	10
86	Hilo tipo guajiro en ovillo de 50 g (surtido de colores)	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE DE GRANADILLO	PIOYA	10

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	SEDE EDUCATIVA DE DESTINO	RESGUARDO	CANT.
87	Hilo tipo guajiro en ovillo de 50 g (surtido de colores)	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE DE GRANADILLO	PIOYA	10
88	Hilo tipo guajiro en ovillo de 50 g (surtido de colores)	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE DE GRANADILLO	PIOYA	15
89	Hilo tipo guajiro en ovillo de 50 g (surtido de colores)	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE DE GRANADILLO	PIOYA	10
90	Hilo tipo guajiro en ovillo de 50 g (surtido de colores)	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE DE GRANADILLO	PIOYA	30
91	Hilo tipo guajiro en ovillo de 50 g (surtido de colores)	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE DE GRANADILLO	PIOYA	20
92	Hilo tipo guajiro en ovillo de 50 g (surtido de colores)	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE DE GRANADILLO	PIOYA	10
93	Hilo tipo guajiro en ovillo de 50 g (surtido de colores)	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE DE GRANADILLO	PIOYA	20
94	Hilo tipo guajiro en ovillo de 50 g (surtido de colores)	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE DE GRANADILLO	PIOYA	10
95	Hilo tipo guajiro en ovillo de 50 g (surtido de colores)	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE DE GRANADILLO	PIOYA	10
96	Hilo tipo guajiro en ovillo de 50 g (surtido de colores)	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE DE GRANADILLO	PIOYA	10
97	Hilo tipo guajiro en ovillo de 50 g (surtido de colores)	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE DE GRANADILLO	PIOYA	7
98	Hilo tipo guajiro en ovillo de 50 g (surtido de colores)	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE DE GRANADILLO	PIOYA	7
99	Carpa modular rectangular 6 × 12 m	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL COMUNITARIA KWE SX UMA KIWE - CEFIC	PUEBLO NUEVO	1
100	Tapete infantil armable en espuma EVA (26 piezas)	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	5
101	Amasadora industrial eléctrica 220 V (20 kg)	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	1
102	Olla tipo caldero 32 L en aluminio	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN ANTONIO	PUEBLO NUEVO	3
103	Reloj de pared análogo	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN JOSE DE LOS MONOS	PUEBLO NUEVO	1
104	Soplador eléctrico manual	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN JOSE DE LOS MONOS	PUEBLO NUEVO	1

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	SEDE EDUCATIVA DE DESTINO	RESGUARDO	CANT.
105	Pantalla de proyección manual retráctil de 70"	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN JOSE DE LOS MONOS	PUEBLO NUEVO	1
106	Ventilador eléctrico de pared de 18"	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN JOSE DE LOS MONOS	PUEBLO NUEVO	5
107	Molino eléctrico 1 HP con estructura metálica	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN JOSE DE LOS MONOS	PUEBLO NUEVO	1
108	Congelador horizontal institucional 535 L / 490 L netos	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	2
109	Paila para natilla o cortado de queso No. 26 (35 L)	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	2
110	Paila industrial No. 42 (≥ 200 L)	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	1
111	Aguja metálica para mostacilla calibre No. 10	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	5
112	Aguja metálica para mostacilla calibre No. 100 (10 cm)	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	5
113	Aguja para mostacilla doble calibre No. 100	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	125
114	Aguja metálica para costura y tejido No. 20	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	3
115	Lámina acrílica translúcida de colores 20,2 × 20 cm	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	5
116	Ganchos para aretes en acero inoxidable	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	1
117	Broche tipo pico de loro para joyería	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	3
118	Camilla hospitalaria fija	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	1
119	Rompecabezas cúbico 3 × 3 × 3	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	25
120	Cepilladora de espesor de banco 13"	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	1
121	Hilo de bordado 100 % algodón, 6 hebras	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	15
122	Hilo de poliamida calibre 60 (color claro)	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	5
123	Hilo de poliamida calibre 60, color negro	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	5
124	Lámina acrílica transparente 20,2 × 20 cm	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	5
125	Cortador de papa en espiral de uso comercial	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	1
126	Máquina selladora automática de vasos	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	1
127	Fibra siliconada sintética para relleno (1 kg)	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	2

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	SEDE EDUCATIVA DE DESTINO	RESGUARDO	CANT.
128	Rollo de película termosellable para vasos	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	3
129	Tela tipo cañamazo 100 % algodón	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	20
130	Tela tipo peluche de tejido de punto	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	15
131	Torno eléctrico para modelado de cerámica	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	1
132	Base giratoria para decoración de pasteles	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	3
133	Manga reutilizable para repostería	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	3
134	Molde para 12 mini muffins	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	5
135	Caneca para residuos sólidos 85 L en HDPE	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	10
136	Vitrina vertical refrigerada para carne colgante (≥ 404 L)	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	1
137	Batidora de inmersión eléctrica ≥ 200 W con función turbo	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	2
138	Cortador manual de frutas y verduras de uso institucional	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	1
139	Termómetro digital de cocina	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	3
			TOTAL UNIDADES A ENTREGAR	**1.348**

2.3.1. RESUMEN DE LA DISTRIBUCIÓN POR SEDE EDUCATIVA.

La siguiente tabla resume el número de ítems, unidades y el valor estimado correspondiente a cada una de las sedes educativas de destino:

SEDE EDUCATIVA DE DESTINO	RESGUARDO	ÍTEMS	UNIDADES	VALOR ESTIMADO
CENTRO DE FORMACION AGROAMBIENTAL - KIWE ÇEHK FXI´ZE WA´ -EL PORVENIR CALDONO- CEFAKIÇ	CALDONO	3	3	$ 5.535.699
CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL COMUNITARIO HOGARES CALDONO - CEFIC	CALDONO	2	2	$ 275.283
CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL COMUNITARIO HOGARES CALDONO - CEFIC EL TARSO (Apadrinado)	CALDONO	2	2	$ 944.325
CENTRO DOCENTE DE FORMACION INTEGRAL DE SABERES PROPIOS - CEFINASA EL TARSO	CALDONO	6	8	$ 4.053.393
CENTRO DOCENTE EL CARRIZAL	CALDONO	1	1	$ 1.325.000
CENTRO DOCENTE MANUELICO	CALDONO	1	1	$ 304.137
CENTRO DOCENTE NARCIZO	CALDONO	1	22	$ 111.034
CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VEINTE DE JULIO	CALDONO	13	41	$ 9.693.139
CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA	CALDONO	3	4	$ 5.358.896
ESCUELA RURAL MIXTA CHINDACO	CALDONO	4	5	$ 550.271
ESCUELA RURAL MIXTA SANTA ROSA	CALDONO	1	1	$ 3.077.357
ESCUELA RURAL MIXTA VILLA NUEVA	CALDONO	4	91	$ 509.005
I.T.A. KWE´SX FXI´ZENXI KIWE ANDALUCIA	CALDONO	8	379	$ 4.174.905
CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	23	42	$ 3.747.787
CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL GUAICO ALIZAL SIBERIA (APADRINADO SEDE YARUMAL)	LA LAGUNA	1	2	$ 268.370
CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VILLA HERMOSA	PIOYA	7	255	$ 1.171.197
ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	PIOYA	3	4	$ 17.855.971
INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE DE GRANADILLO	PIOYA	15	186	$ 1.145.574
CENTRO DE FORMACION INTEGRAL COMUNITARIA KWE SX UMA KIWE - CEFIC	PUEBLO NUEVO	1	1	$ 14.500.000
CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	2	6	$ 7.398.647
CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN ANTONIO	PUEBLO NUEVO	1	3	$ 418.236
CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN JOSE DE LOS MONOS	PUEBLO NUEVO	5	9	$ 3.706.763
INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	32	280	$ 47.404.418
	TOTAL	**139**	**1.348**	**$ 133.529.407**

2.3.2. RESUMEN POR RESGUARDO INDÍGENA.

RESGUARDO INDÍGENA	N° DE SEDES	VALOR ESTIMADO	PARTICIPACIÓN
CALDONO	13	$ 35.912.444	26.89 %
LA LAGUNA	2	$ 4.016.157	3.01 %
PIOYA	3	$ 20.172.742	15.11 %
PUEBLO NUEVO	5	$ 73.428.064	54.99 %
TOTAL	**23**	**$ 133.529.407**	**100,00 %**

2.4. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC.

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC, acogido por la legislación colombiana y por el Decreto 1082 de 2015, los bienes que se pretenden adquirir a través del presente proceso de contratación presentan la siguiente clasificación:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE	BIENES DE LA FICHA TÉCNICA QUE COMPRENDE
1	**48101500**	Equipos para cocinar y calentar	Estufas industriales a gas, hornos de piso, horno turbo rotatorio, plancha en hierro fundido, chocolateras
2	**48101600**	Equipos para preparado de alimentos	Licuadoras, batidoras, exprimidor, molinos, amasadora, cortadores, rallador, selladora al vacío, báscula de cocina
3	**27112900**	Herramientas dispensadoras	Contenedor con llave dispensadora, vitrina de exhibición de fritos, máquina selladora de vasos
4	**48101800**	Menaje y utensilios de cocina	Pailas paneleras e industriales, fondos, calderos, ollas, cucharones, cuchillos, espumaderas, coladores, cernidores, tablas de corte, moldes
5	**52152000**	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar	Platos, pocillos, vasos, cucharas, jarras, poncheras, base giratoria para repostería
6	**48102000**	Mobiliario de restaurantes	Mesas de trabajo en acero inoxidable
7	**48102100**	Equipos y suministros de almacenamiento y manejo	Cantinas, tanques de almacenamiento, recipientes herméticos, baldes, contenedores, canecas
8	**52141500**	Electrodomésticos de cocina	Congeladores horizontales institucionales, vitrina vertical refrigerada
9	**27112700**	Herramientas eléctricas de carpintería y modelado	Lijadora orbital, cepilladora de espesor, soplador eléctrico, torno de cerámica
10	**11151700**	Hilos	Hilo tipo guajiro, hilo de bordado, hilo de poliamida, tela cañamazo, tela peluche, fibra siliconada
11	**11162200**	telas	

NOTA 1: Para efectos de la manifestación de interés y de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá encontrarse inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP en, por lo menos, siete (7) de los códigos de clasificación señalados en la tabla anterior, a nivel de clase (ocho dígitos terminados en cero cero)

NOTA 2: Manifestación de interés. Los interesados en participar deberán presentar manifestación de interés de manera escrita, suscrita por el representante legal o por quien tenga facultad para ello. La manifestación deberá ser radicada exclusivamente a través de la plataforma SECOP, dentro del término establecido en el cronograma del proceso. No se tendrán en cuenta manifestaciones presentadas por medios distintos ni aquellas radicadas con posterioridad al plazo señalado.

NOTA 3: Teniendo en cuenta que el contrato se ejecutará en distintas sedes de la Institución Educativa de Formación Intercultural Comunitario Kwe'Sx Uma Kiwe – INFIKUK, ubicadas en zona rural del municipio de Caldono, Cauca. La exigencia de muestras se establece como una medida de mitigación del riesgo contractual orientada a verificar previamente la calidad, idoneidad, funcionalidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Adicionalmente, se tiene en cuenta que la ejecución del contrato se realizará en las diferentes sedes de la Institución Educativa de Formación Intercultural Comunitario Kwe'Sx Uma Kiwe – INFIKUK, ubicadas en zonas rurales del municipio de Caldono, Cauca, cuyas condiciones geográficas, de acceso y dispersión territorial, sumadas a las situaciones de orden público que históricamente han impactado la movilidad y la logística en la región, hacen necesario que la entidad adopte mecanismos de verificación previa que permitan minimizar riesgos durante la ejecución contractual. En tal sentido, la evaluación de muestras busca asegurar que los bienes ofrecidos cumplan efectivamente los requerimientos técnicos y de calidad exigidos, contribuyendo a prevenir contingencias, retrasos, sustituciones de productos o inconvenientes que puedan afectar el cumplimiento oportuno del contrato y la atención de la población beneficiaria.

2.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

2.5.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones, en los estudios previos, en la propuesta presentada y en el contrato suscrito, los cuales hacen parte integral del mismo.
2. Cumplir con el objeto contractual dentro del plazo pactado y con sujeción integral a las especificaciones técnicas mínimas contenidas en la ficha técnica.
3. Suscribir el acta de inicio dentro de los términos señalados por la entidad y atender las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
4. Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas, ampliarlas o adicionarlas cuando a ello haya lugar y restablecer su valor cuando se vea afectado por reclamaciones.
5. Asumir el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, estampillas, aportes y demás erogaciones que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
6. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de su personal, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

7. Mantener indemne a la institución educativa frente a cualquier reclamación de terceros derivada de sus actuaciones, de las de sus dependientes o subcontratistas.
8. Dar cumplimiento a los compromisos anticorrupción y de transparencia suscritos con la propuesta.
9. Presentar los informes que requiera el supervisor y entregar la documentación necesaria para la liquidación del contrato.
10. Guardar reserva sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.
11. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y resulten necesarias para el cabal cumplimiento de su objeto.

2.5.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Suministrar y entregar la totalidad de los bienes relacionados en la ficha técnica, nuevos, de primera calidad, sin uso, en sus empaques originales y con el cumplimiento íntegro de las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
2. Realizar por su cuenta y riesgo el transporte, cargue, descargue, ubicación, armado, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes en cada una de las sedes educativas de destino señaladas en la ficha técnica.
3. Coordinar previamente con el supervisor del contrato el cronograma de entregas por sede, teniendo en cuenta las condiciones de acceso, el calendario académico y las autoridades tradicionales de cada resguardo.
4. Suscribir, por cada sede educativa, el acta de entrega y recibo correspondiente, firmada por el contratista, el supervisor y el coordinador o docente responsable de la sede, con el inventario detallado de los bienes entregados.
5. Entregar los manuales de uso, instalación y mantenimiento en idioma español, las certificaciones de producto y las garantías de fábrica de los equipos suministrados.
6. Brindar capacitación básica, sin costo adicional, al personal designado por la institución para el manejo y mantenimiento preventivo de los equipos de cocción, refrigeración, panificación, procesamiento de alimentos y herramientas eléctricas.
7. Otorgar y hacer efectiva la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, reemplazando o reparando, a su costo, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al requerimiento del supervisor, los bienes que presenten defectos de fabricación, de funcionamiento o que no correspondan a las especificaciones exigidas.
8. Reponer, a su costo, los bienes que sufran daño, pérdida o deterioro durante el transporte, el cargue, el descargue o la instalación, hasta tanto se suscriba el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor.
9. Retirar de las sedes educativas los empaques, embalajes y residuos generados con ocasión de la entrega e instalación de los bienes, y entregar las áreas intervenidas en condiciones de limpieza y orden.

10. Garantizar que el personal que ingrese a las sedes educativas cuente con la afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Integral, porte identificación visible y observe los protocolos institucionales y las normas de convivencia del territorio.
11. Respetar los usos, costumbres y autoridades propias de los resguardos indígenas en cuyo territorio se ejecutará el contrato.
12. Entregar al supervisor, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la última entrega, el informe final de ejecución con el consolidado de las actas de entrega por sede.

2.5.3. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

1. Realizar el pago del contrato en los términos acordados en la forma de pago, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
2. Designar la supervisión y ejercer la función de vigilancia y control del cumplimiento del objeto contratado, en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011.
3. Suministrar oportunamente al contratista la información necesaria para la debida ejecución del contrato, incluida la relativa a la ubicación y condiciones de acceso de cada sede.
4. Facilitar el ingreso del contratista y de su personal a las sedes educativas y coordinar con los coordinadores de sede la recepción de los bienes.
5. Suscribir las actas de inicio, de entrega parcial por sede, de recibo final y de liquidación a que haya lugar.
6. Incorporar los bienes recibidos al inventario institucional y asignarlos a la sede correspondiente.
7. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

2.6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que en ningún caso pueda exceder el 31 de diciembre de 2026.

NOTA: Es responsabilidad del supervisor iniciar la ejecución en la plataforma SECOP II el mismo día en que se suscribe el acta de inicio y publicarla en la sección 7 – "Ejecución del contrato – Documentos de ejecución del contrato".

2.7. LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA.

El contrato se ejecutará en el municipio de Caldono, departamento del Cauca. La entrega se realizará directamente en cada una de las 23 sedes educativas de destino relacionadas en la ficha técnica, pertenecientes a los distintos establecimientos educativos de los resguardos indígenas de Caldono, La Laguna, Pioyá y Pueblo Nuevo, conforme a lo señalado en las condiciones técnicas del presente proceso, siendo de cargo del contratista los costos de transporte, distribución y entrega en cada punto.

La entrega en una sola sede o en un punto único de acopio NO se entenderá como cumplimiento del objeto contractual. El proponente deberá prever en su propuesta económica la totalidad de los costos

de transporte a cada sede, incluido el transporte menor o alterno que resulte necesario, sin que haya lugar a reclamación, reajuste o reconocimiento adicional alguno.

El proponente debe tener en cuenta que las sedes se encuentran en zona rural dispersa, con vías de acceso en condiciones variables, por lo que deberá prever en su propuesta económica la totalidad de los costos de transporte, incluido el transporte menor o alterno que resulte necesario, sin que haya lugar a reclamación, reajuste o reconocimiento adicional alguno por este concepto.

2.8. SUPERVISIÓN.

La supervisión del contrato estará a cargo del señor **RUBEN DARIO CASO LIZ**, en su calidad de **Directivo Docente – Rector** del INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACIÓN INTERCULTURAL COMUNITARIO KWE´SX UMA KIWE – INFIKUK, o de quien haga sus veces o sea designado en su reemplazo.

El supervisor ejercerá el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, en los términos de los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y será responsable de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, suscribir las actas de entrega por sede, expedir el recibo a satisfacción y tramitar la liquidación del contrato.

NOTA: La institución educativa podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN.

El contrato a celebrar corresponde a un contrato de COMPRAVENTA, definido por el artículo 968 del Código de Comercio como aquel por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios, aplicable a la contratación estatal en virtud del artículo 13 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 32 del mismo estatuto, que remite a las disposiciones civiles y comerciales en lo no regulado expresamente.

De otra parte, el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 señala:

> *"Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (…)*
>
> *2. Selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*
>
> *Serán causales de selección abreviada las siguientes: (…)*
>
> *b) La contratación de menor cuantía. Se entiende por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. (…)*

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales."

A su turno, el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento aplicable a la selección abreviada de menor cuantía:

"Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles."

Para la vigencia 2026 el salario mínimo mensual legal vigente asciende a la suma de **$ 1.750.905**, conforme al Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025 y al Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026. En consecuencia, los topes aplicables a esta entidad, cuyo presupuesto anual es inferior a 120.000 SMMLV, son los siguientes:

CONCEPTO	EQUIVALENCIA	VALOR 2026
Salario mínimo mensual legal vigente	1 SMMLV	$ 1.750.905
Tope máximo de la menor cuantía	280 SMMLV	$ 490.253.400
Tope máximo de la mínima cuantía (10% de la menor cuantía)	28 SMMLV	$ 49.025.340
Presupuesto oficial del presente proceso	**76,26 SMMLV**	**$ 133.529.407**

Como se observa, el presupuesto oficial del presente proceso, equivalente a 76,26 SMMLV, **supera el tope de la mínima cuantía (28 SMMLV) y no excede el tope de la menor cuantía (280 SMMLV)** aplicable a esta entidad, cuyo presupuesto anual es inferior a 120.000 SMMLV.

Adicionalmente, los bienes a adquirir no se encuentran incluidos en el catálogo de Acuerdos Marco de Precios ni corresponden a bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización en los términos del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, por cuanto se trata de un conjunto heterogéneo de bienes con especificaciones diversas, de distinta naturaleza y destinación, que requieren verificación individual de calidad y condiciones de entrega diferenciadas por sede, razón por la cual no resulta procedente acudir a los procedimientos de subasta inversa, bolsa de productos o instrumento de agregación de demanda.

Por lo anterior, se concluye que la escogencia del contratista debe realizarse mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, con sujeción al procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, a través de la plataforma transaccional SECOP II.

4. ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DEL MERCADO.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que dispone que la entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, la institución educativa realizó el siguiente estudio.

4.1. ASPECTOS GENERALES.

El objeto del presente proceso se inscribe en el mercado de comercialización de menaje, equipos de cocina institucional, electrodomésticos, mobiliario en acero inoxidable, herramientas y dotación para establecimientos educativos. Se trata de un mercado maduro, de amplia oferta nacional, en el que concurren fabricantes, importadores, distribuidores autorizados y comercializadores al por mayor, con presencia en los principales centros urbanos del país y, en el departamento del Cauca, en las ciudades de Popayán y Santander de Quilichao, así como en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), por su cercanía y condición de centro de abastecimiento regional.

El sector se caracteriza por: (i) la existencia de una pluralidad de oferentes que impide la concentración del mercado; (ii) la estandarización relativa de los bienes de menaje básico, frente a la mayor especialización de los equipos industriales de cocción, panificación y refrigeración; (iii) la variabilidad de precios asociada a la marca, al material, al calibre y a la capacidad del bien; y (iv) la incidencia significativa del costo de transporte cuando el destino corresponde a zonas rurales dispersas.

La demanda de estos bienes por parte del sector público proviene principalmente de establecimientos educativos oficiales, entidades territoriales, operadores del Programa de Alimentación Escolar – PAE, instituciones de bienestar familiar y entidades de salud, lo que evidencia un mercado habituado a la contratación estatal y a la acreditación de requisitos habilitantes.

4.2. ANÁLISIS DESDE LO LEGAL.

El presente proceso se rige por el siguiente marco normativo:

- Constitución Política de Colombia, artículos 7, 10, 67, 68, 209 y 267.
- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 – Medidas para la eficiencia y la transparencia en la contratación estatal.
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, en especial los artículos 82 a 84 sobre supervisión e interventoría.
- Ley 1882 de 2018 – Modificación del régimen de contratación y documentos tipo.

- Ley 2195 de 2022 – Medidas de transparencia y prevención de la corrupción, artículo 58, conforme a la Circular Externa 001 de 2022 de Colombia Compra Eficiente.
- Decreto Ley 019 de 2012 – Supresión de trámites innecesarios.
- Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, modificado por el Decreto 1860 de 2021.
- Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, artículos 2.3.1.6.3.1 y siguientes, que compilaron el Decreto 4791 de 2008 —formalmente derogado por el artículo 3.1.1 del Decreto 1075—, modificados por el Decreto 846 de 2023.
- Ley 715 de 2001, artículos 11, 12 y 13 – Fondos de Servicios Educativos y competencias de los rectores.
- Ley 816 de 2003 – Apoyo a la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 590 de 2000 y Decreto 1074 de 2015 – Promoción de las Mipyme.
- Ley 2069 de 2020 – Impulso al emprendimiento, artículos 30 a 35 sobre criterios diferenciales y de desempate, reglamentados por el Decreto 1860 de 2021, que adicionó los artículos 2.2.1.2.4.2.14 a 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 y derogó el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del mismo decreto.
- Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, modificada por la Resolución 3168 de 2015 – Requisitos sanitarios para la fabricación, procesamiento y manipulación de alimentos.
- Decreto Ley 1953 de 2014 – Sistema Educativo Indígena Propio y administración de la educación en territorios indígenas.
- Código Civil y Código de Comercio, en lo pertinente al contrato de compraventa.

Desde la perspectiva tributaria, los bienes objeto del presente proceso se encuentran, en su mayoría, gravados con el Impuesto sobre las Ventas – IVA a la tarifa general del diecinueve por ciento (19%), de conformidad con el Estatuto Tributario. El proponente deberá incluir en su oferta la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y estampillas a que haya lugar. Igualmente, serán aplicables las retenciones en la fuente a título de renta, IVA e ICA conforme a la normatividad vigente.

Desde la perspectiva laboral, el contratista es el único responsable de la vinculación de su personal, sin que exista relación laboral alguna entre dicho personal y la institución educativa, y deberá acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

4.3. ANÁLISIS DESDE LO COMERCIAL.

Para la estimación del valor del contrato, la institución educativa acudió a las siguientes fuentes de información, en aplicación del principio de planeación y de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015:

a) Cotizaciones solicitadas a proveedores del sector de menaje, equipos de cocina institucional y dotación, con presencia en Popayán, Santander de Quilichao y Cali.

b) Consulta de precios de referencia publicados en las tiendas virtuales del Estado colombiano y en el SECOP II, correspondientes a procesos de objeto similar adelantados por entidades del sector educativo.

c) Consulta de listas de precios y catálogos de distribuidores mayoristas de equipos para cocina industrial y electrodomésticos.

d) Histórico de adquisiciones de bienes similares efectuadas por la institución educativa y por establecimientos educativos del municipio.

Las condiciones comerciales habituales del sector son: entrega entre diez (10) y treinta (30) días calendario según la disponibilidad de inventario y la necesidad de fabricación sobre pedido —particularmente en pailas paneleras, calderos en aluminio fundido, mesas en acero inoxidable y estructuras metálicas—; garantía de fábrica entre seis (6) y veinticuatro (24) meses según el bien; y pago contra entrega. Estas condiciones fueron consideradas para la definición del plazo de ejecución y de la forma de pago del presente proceso.

4.4. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

El mercado nacional cuenta con un número plural de proveedores con capacidad para suministrar la totalidad de los bienes requeridos, bien sea como fabricantes, importadores o comercializadores. En el departamento del Cauca y en el suroccidente colombiano se identificaron proveedores con experiencia acreditada en contratación estatal en el compraventa.

de menaje y dotación para establecimientos educativos, lo que permite concluir que existe pluralidad de oferentes y que las condiciones habilitantes definidas en el presente estudio no restringen la libre concurrencia.

La estructura de la oferta es atomizada: ningún proveedor concentra una participación dominante del mercado, lo que favorece la competencia por precio y calidad. No se identificaron barreras de entrada significativas distintas de la capacidad financiera para atender el capital de trabajo requerido y de la logística de transporte hacia zona rural dispersa.

En cuanto a la cadena de compraventa, la mayoría de los bienes de menaje son de fabricación nacional, en tanto que algunos equipos —hornos turbo rotatorios, amasadoras, vitrinas refrigeradas, torno de cerámica, selladoras y maquinaria eléctrica— pueden ser de origen importado. Lo anterior justifica la aplicación del incentivo a la industria nacional previsto en la Ley 816 de 2003.

4.5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

La institución educativa, como entidad demandante, requiere los bienes para garantizar la operación de los comedores y restaurantes escolares y de los ambientes de aprendizaje de las áreas técnicas y productivas. La demanda es de carácter puntual —no recurrente dentro de la vigencia— y se encuentra plenamente determinada en cantidades y especificaciones en la ficha técnica.

Se revisaron procesos de contratación de objeto similar adelantados por entidades del sector educativo y por entidades territoriales en el SECOP II, en los que se verificaron las modalidades empleadas

(selección abreviada de menor cuantía y subasta inversa), los requisitos habilitantes exigidos, los factores de evaluación aplicados y los valores adjudicados, información que sirvió de referencia para la estructuración del presente proceso y para la definición de indicadores financieros y de experiencia proporcionales al objeto y al valor del contrato.

NOTA: Los soportes del estudio de mercado —cotizaciones, consultas de precios y análisis comparativo— hacen parte integral del expediente contractual y se publicarán junto con los documentos del proceso en la plataforma SECOP II.

4.6. ANÁLISIS FINANCIERO – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES.

Con fundamento en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 y en la "Guía para la elaboración de estudios del sector" y el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación" expedidos por Colombia Compra Eficiente, la entidad analizó el comportamiento financiero del sector de comercio al por mayor de menaje, electrodomésticos y equipos de cocina, con el fin de establecer indicadores proporcionales y adecuados al valor y a la naturaleza del contrato, que no restrinjan la pluralidad de oferentes.

Los indicadores exigidos se justifican así: (i) el índice de liquidez mide la capacidad del proponente para atender sus obligaciones de corto plazo y, por tratarse de un contrato de compraventa con un solo pago contra entrega, el proponente debe contar con respaldo suficiente para financiar la adquisición y el transporte de los bienes; (ii) el nivel de endeudamiento refleja el grado de apalancamiento de la estructura financiera; (iii) la razón de cobertura de intereses mide la capacidad de atender las obligaciones financieras; y (iv) los indicadores de rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos miden la eficiencia en el uso de los recursos.

Los índices requeridos se detallan en el numeral 6.2 del presente estudio previo y se fijaron en niveles compatibles con el comportamiento promedio del sector, con el fin de garantizar la selección objetiva sin limitar la libre concurrencia.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

5.1. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato se determinó a partir de la cuantificación de cada uno de los ítems relacionados en la ficha técnica, multiplicando la cantidad requerida por el valor unitario estimado obtenido del estudio de mercado descrito en el numeral 4.3. Los valores unitarios incorporan el costo del bien, el IVA, el transporte hasta la sede de destino, el cargue, descargue, armado e instalación cuando aplique, y la utilidad del proveedor.

La estructura del presupuesto por componente de gasto es la siguiente:

COMPONENTE	N° DE ÍTEMS	VALOR ESTIMADO	%
MENAJE	89	$ 84.583.104	63.34 %

COMPONENTE	N° DE ÍTEMS	VALOR ESTIMADO	%
DOTACIÓN	50	$ 48.946.303	36.66 %
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	**139**	**$ 133.529.407**	**100,00 %**

El detalle de precios unitarios por ítem consta en la ficha técnica incorporada en el numeral 2.3 del presente estudio previo, la cual constituye el presupuesto oficial detallado del proceso.

5.2. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial del presente proceso de selección asciende a la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($ 133.529.407)**, incluido el Impuesto sobre las Ventas – IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, costos directos e indirectos, transporte, cargue, descargue, instalación y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual.

El valor de la propuesta no podrá exceder el presupuesto oficial, ni el valor unitario ofertado para cada ítem podrá ser superior al valor unitario señalado en el presupuesto oficial. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones dará lugar al rechazo de la propuesta.

5.3. FORMA DE PAGO.

El Instituto Educativo de Formación Intercultural Comunitario Kwe'sx Uma Kiwe – INFIKUK, del municipio de Caldono, Cauca, cancelará al contratista el valor del contrato mediante dos actas parciales de pago, organizadas de manera independiente por cada uno de los resguardos objeto de la contratación, de acuerdo con las siguientes reglas, conforme a la distribución de ítems y valores que a cada uno corresponde:

RESGUARDO INDÍGENA	N° DE SEDES	VALOR ESTIMADO	PARTICIPACIÓN
CALDONO	13	$ 35.912.444	26.89 %
LA LAGUNA	2	$ 4.016.157	3.01 %
PIOYA	3	$ 20.172.742	15.11 %
PUEBLO NUEVO	5	$ 73.428.064	54.99 %
TOTAL	23	$ 133.529.407	100,00 %

1. Actas de pago por resguardo completado: el contratista deberá radicar un acta de pago y por lo menos dos resguardos cuya entrega haya sido completada en su totalidad (cien por ciento, 100%) y recibida a satisfacción. No procederán pagos parciales dentro de un mismo resguardo: la facturación de un resguardo solo procederá una vez entregada la totalidad de los bienes que le fueron asignados conforme a la tabla del numeral anterior.

PARÁGRAFO. El contratista podrá consolidar en una sola acta la entrega de dos (2) o más resguardos que hayan sido completados dentro del mismo periodo, cuando ello contribuya a garantizar la efectividad y la continuidad en la ejecución del contrato, sin que ello modifique el esquema de pago aquí previsto ni genere derecho a condiciones distintas de las establecidas en esta cláusula.

2. Valor de cada acta: el valor a pagar en cada acta corresponderá a la sumatoria de los valores asignados a los resguardos completados que se incluyan en ella, conforme a los valores señalados en la tabla, sin que en ningún caso pueda facturarse un valor superior al allí asignado.

3. Trámite y giro: el valor correspondiente a cada acta se cancelará mediante giro directo, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción de los bienes entregados en el respectivo resguardo, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

   a) Entrega de los suministros liquidados a los precios ofertados y aprobados dentro del proceso de contratación.

   b) Presentación de la factura correspondiente al resguardo objeto de la respectiva acta.

4. No se pactará anticipo ni pago anticipado.

5.4. RUBRO PRESUPUESTAL Y DISPONIBILIDAD.

La presente contratación se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8 del 05 de noviembre de 2026, expedido por el pagador del Fondo de Servicios Educativos, con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministros 133.694.654", de la vigencia fiscal 2026.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Por tratarse de un proceso de selección abreviada de menor cuantía, la entidad verificará en primer lugar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero, organizacional y de experiencia, los cuales no otorgan puntaje y se califican como CUMPLE / NO CUMPLE, y posteriormente evaluará y ponderará las propuestas habilitadas conforme a los factores de evaluación señalados en el numeral 6.4.

La verificación y evaluación de las ofertas estará a cargo del comité evaluador designado por el ordenador del gasto, conformado por un integrante con conocimientos jurídicos, uno con conocimientos financieros y contables y uno con conocimientos técnicos, de conformidad con el inciso 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

6.1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

El proponente deberá aportar con su oferta los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta (Formato 1), suscrita por el proponente, el representante legal o el apoderado debidamente facultado.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, en el que conste que el objeto social guarda relación con el objeto del proceso y que la duración de la persona jurídica no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más. Para personas naturales, certificado de matrícula mercantil.
3. Autorización del órgano social competente, cuando el representante legal tenga limitaciones para comprometer a la sociedad por el valor de la propuesta.
4. Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre, en el que conste la inscripción en por lo menos siete (7) de los códigos UNSPSC señalados en el numeral 2.4.
5. Garantía de seriedad de la oferta, en los términos del numeral 6.1.1.
6. Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Formato 2), suscrita por el revisor fiscal cuando la persona jurídica esté obligada a tenerlo, o por el representante legal en los demás casos, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
7. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, cuando aplique, con indicación del porcentaje de participación, las reglas de la asociación y la designación del representante, el cual no podrá ser modificado durante el proceso ni en la ejecución del contrato sin autorización de la entidad.
8. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente y de su representante legal.
9. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
10. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
11. Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
12. Consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Ley 2097 de 2021).
13. Certificado de no encontrarse incurso en la inhabilidad por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de que trata la Ley 1918 de 2018.
14. Registro Único Tributario – RUT actualizado.
15. Copia del documento de identificación del proponente persona natural o del representante legal.
16. Documento que acredite la definición de la situación militar, únicamente respecto del proponente persona natural varón menor de cincuenta (50) años, conforme a los artículos 11, 40, 41 y 42 de la Ley 1861 de 2017. Los miembros de comunidades indígenas que acrediten su integridad cultural, social y económica se encuentran exonerados de la prestación del servicio militar en los términos del literal j) del artículo 12 de la misma ley.
17. Compromiso de transparencia y anticorrupción (Formato 3).
18. Declaración de multas y sanciones por incumplimiento de contratos estatales.

19. Carta de aceptación del presupuesto oficial y de las condiciones del proceso.

Los documentos que no constituyan factor de escogencia o que no sean necesarios para la comparación de las propuestas podrán ser subsanados hasta el término de traslado del informe de evaluación, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018. En ningún caso la subsanación podrá emplearse para acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha de cierre, ni para mejorar la oferta.

6.1.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El proponente deberá presentar con su propuesta una garantía de seriedad de la oferta, expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente autorizada para operar en Colombia, distinta del proponente o de sus integrantes, que ampare los riesgos previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, con las siguientes condiciones:

BENEFICIARIO	INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACIÓN INTERCULTURAL COMUNITARIO KWE´SX UMA KIWE – INFIKUK – NIT 817006536-7
AFIANZADO	EL PROPONENTE (en consorcio o unión temporal, a nombre de la estructura plural indicando todos sus integrantes)
OBJETO	COMPRAVENTA DE IMPLEMENTOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS DE MENAJE; INSUMOS Y MATERIALES TEXTILES; EQUIPOS ELÉCTRICOS; MOBILIARIO INSTITUCIONAL Y ELEMENTOS ARTESANALES, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS COMEDORES ESCOLARES Y DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS, CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE LAS SEDES DEL INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACIÓN INTERCULTURAL COMUNITARIO KWE'SX UMA KIWE – INFIKUK, VIGENCIA FISCAL 2026.
VIGENCIA	Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
CUANTÍA	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, esto es, $ 13.352.941

CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME. En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, la entidad establece como criterio diferencial para las Mipyme domiciliadas en Colombia la reducción del valor asegurado de la garantía de seriedad de la oferta al cinco por ciento (5%) del presupuesto oficial, esto es, $ 6.676.470, manteniendo los demás requisitos previstos en este numeral. Para el efecto, el proponente deberá acreditar su condición de Mipyme mediante certificación suscrita por el representante legal y el contador o revisor fiscal, conforme al artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015.

En caso de prórroga del plazo del proceso, de la adjudicación o de la suscripción del contrato, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía. Si la garantía no se constituye por el monto o la vigencia requeridos, o no se expide a favor de la entidad, esta requerirá por escrito al oferente para que allegue el documento aclaratorio dentro del término que señale; vencido dicho término sin que se subsane, la propuesta será rechazada, conforme al artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

6.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.

La capacidad financiera y organizacional se verificará con la información registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP con corte al 31 de diciembre de 2025. Los proponentes plurales acreditarán los indicadores ponderando la participación de cada integrante.

6.2.1. CAPACIDAD FINANCIERA.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)	Mayor o igual a 10,50
Nivel de endeudamiento (Pasivo total / Activo total)	Menor o igual a 0,05
Razón de cobertura de intereses (Utilidad operacional / Gastos de intereses)	Mayor o igual a 1,50 o indeterminado
Capital de trabajo (Activo corriente – Pasivo corriente)	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial:$133.529.407

6.2.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0,12
Rentabilidad sobre activos (Utilidad operacional / Activo total)	Mayor o igual a 0,12

La propuesta que no cumpla con alguno de los indicadores financieros y organizacionales exigidos será declarada NO HÁBIL.

NOTA: Por tratarse de un contrato de compraventa de bienes y no de un contrato de obra pública, NO se exige capacidad residual de contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.4 del Decreto 1082 de 2015, cuyo ámbito de aplicación se circunscribe a los procesos de contratación de obra pública.

6.3. EXPERIENCIA HABILITANTE.

La experiencia se verificará con la información inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), por lo que el oferente deberá indicar los consecutivos con los cuales pretende acreditarla. Adicionalmente, deberá aportar copia de los contratos con sus respectivas actas de liquidación, actas de recibo final o certificaciones expedidas por la entidad contratante que permitan verificar la información reportada en el RUP.

6.3.1. EXPERIENCIA GENERAL.

El proponente deberá acreditar experiencia general mediante la ejecución y terminación de dos (2) contratos inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), relacionados con el suministro de bienes, dotaciones, mobiliario, equipos, materiales pedagógicos, culturales, tecnológicos o institucionales para entidades públicas o privadas. La experiencia se verificará con la información registrada en el RUP y los documentos aportados por el proponente para tal fin. Los contratos acreditados deberán encontrarse ejecutados y recibidos a satisfacción.

La sumatoria del valor ejecutado de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al sesenta y cinco por ciento (65%) del presupuesto oficial del presente proceso.

6.3.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la ejecución y terminación de dos (2) contratos registrados en el RUP, celebrados con instituciones educativas oficiales, cuyo objeto se encuentre relacionado con el suministro de dotaciones escolares, material pedagógico, kits escolares, mobiliario institucional o escolar, equipos tecnológicos, equipos electrónicos, elementos didácticos, textiles, culturales o artísticos destinados al fortalecimiento de ambientes de aprendizaje y procesos educativos.

La experiencia específica deberá acreditarse con contratos ejecutados para establecimientos educativos y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

Las certificaciones deberán contener como mínimo: identificación del contratante y del contratista, número y objeto del contrato, fechas de inicio y terminación, plazo de ejecución, valor total incluidas adiciones, porcentaje de participación cuando se haya ejecutado en consorcio o unión temporal, y nombre y cargo de quien expide la certificación. No se aceptan autocertificaciones ni subcontratos.

CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME. En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, para los proponentes que acrediten la condición de Mipyme, el porcentaje exigido para la experiencia general se reducirá al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial y el número de contratos con los que podrá acreditarse se amplía a cuatro (4).

En el caso de proponentes plurales, la experiencia podrá acreditarse mediante la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, siempre que al menos uno de ellos acredite como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia específica exigida y tenga una participación no inferior al treinta por ciento (30%) en la estructura plural.

6.4. FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN.

Las propuestas que resulten habilitadas serán evaluadas y ponderadas conforme a los siguientes factores, para un total de cien (100) puntos:

FACTOR DE EVALUACIÓN	FUNDAMENTO	PUNTAJE MÁXIMO
Factor económico – Propuesta económica	Art. 2.2.1.1.2.2.2 D. 1082/2015	**60**
Factor técnico – Garantía adicional de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Art. 2.2.1.1.2.2.2 D. 1082/2015	**10**
Factor técnico – Menor plazo de entrega ofertado	Art. 2.2.1.1.2.2.2 D. 1082/2015	**5**
Apoyo a la industria nacional	Ley 816 de 2003	**20**
Emprendimientos y empresas de mujeres	Art. 2.2.1.2.4.2.15 D. 1082/2015	**2,5**
Mipyme	Art. 2.2.1.2.4.2.18 D. 1082/2015	**2,5**
TOTAL		**100**
Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos (artículo 58 de la Ley 2195 de 2022)	Ley 2195 de 2022	**– 2**

El desarrollo de cada factor, las fórmulas de ponderación de la propuesta económica y los documentos exigidos para su acreditación se encuentran detallados en el pliego de condiciones del proceso.

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total, se aplicarán los criterios de desempate previstos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 —adicionado por el Decreto 1860 de 2021—, en el orden allí establecido, y en último término se acudirá al sorteo por balotas.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y del "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad identificó, tipificó, estimó y asignó los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, así:

N°	ETAPA	CLASE	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBAB.	IMPACTO	ASIGNADO A	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN
1	Ejecución	Operacional	Retraso en la entrega de los bienes por dificultades de acceso a las sedes, condiciones climáticas u orden público.	Medio	Alto	Contratista	Elaborar cronograma de entregas concertado con la supervisión; prever transporte alterno; seguimiento semanal del supervisor; aplicación de multas.
2	Ejecución	Operacional	Entrega de bienes que no cumplen las especificaciones técnicas mínimas exigidas.	Medio	Alto	Contratista	Verificación técnica por el supervisor al momento de la entrega; rechazo y reposición a costo del contratista; garantía de calidad y correcto funcionamiento.
3	Ejecución	Operacional	Daño, pérdida o deterioro de los bienes durante el transporte, cargue o descargue.	Medio	Medio	Contratista	Los bienes se reciben a satisfacción únicamente en la sede de destino; reposición a costo del contratista; amparo de cumplimiento.
4	Ejecución	Económico	Variación de precios de los bienes en el mercado o del tipo de cambio para bienes importados.	Medio	Medio	Contratista	Contrato a precios unitarios fijos no reajustables; plazo de ejecución corto; el proponente debe prever la variación en su oferta.
5	Ejecución	Operacional	Fallas de funcionamiento de los equipos con posterioridad a la entrega.	Medio	Alto	Contratista	Garantía de calidad y correcto funcionamiento por veinticuatro (24) meses; obligación de reparar o reemplazar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al requerimiento.
6	Ejecución	Financiero	Insuficiencia de capital de trabajo del contratista para financiar la adquisición y el transporte de los bienes.	Bajo	Alto	Contratista	Exigencia de capital de trabajo mínimo e indicadores financieros habilitantes; amparo de cumplimiento.
7	Ejecución	Regulatorio	Incumplimiento del contratista en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales de su personal.	Bajo	Medio	Contratista	Verificación del pago como requisito previo a cada desembolso; amparo de salarios y prestaciones sociales.
8	Ejecución	Social	Dificultades de coordinación con las autoridades tradicionales de los resguardos o con la comunidad educativa para el ingreso a las sedes.	Medio	Medio	Entidad	Coordinación previa de la supervisión con cabildos y coordinadores de sede; concertación del cronograma de entregas.
9	Ejecución	Operacional	Daños a terceros o a la infraestructura institucional durante la instalación de los equipos.	Bajo	Medio	Contratista	Obligación de indemnidad; exigencia de amparo de responsabilidad civil extracontractual.

N°	ETAPA	CLASE	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBAB.	IMPACTO	ASIGNADO A	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN
10	Planeación	Presupuestal	Insuficiencia o falta de disponibilidad oportuna de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.	Bajo	Alto	Entidad	Expedición previa del CDP y del registro presupuestal; programación del PAC; pago único contra entrega total.
11	Selección	Operacional	Declaratoria de desierta del proceso por ausencia de oferentes o por no cumplimiento de requisitos habilitantes.	Bajo	Medio	Entidad	Requisitos habilitantes proporcionales al objeto y valor; publicación del proyecto de pliego; estudio del sector que acredita pluralidad de oferentes.
12	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato o no constitución de garantías por parte del adjudicatario.	Bajo	Alto	Contratista	Garantía de seriedad de la oferta; posibilidad de adjudicar al oferente calificado en segundo lugar conforme al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Los riesgos no previsibles que lleguen a presentarse durante la ejecución del contrato serán tratados conforme a lo dispuesto en los artículos 4, 5 y 27 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, procurando el restablecimiento del equilibrio económico del contrato.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS.

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir a favor de la institución educativa una garantía única que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, otorgada por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia.

Dada la naturaleza del contrato —suministro de bienes con entrega en zona rural dispersa, que incluye equipos de alto valor unitario destinados a la preparación y conservación de alimentos para población escolar—, la entidad considera que el riesgo de incumplimiento, de entrega de bienes defectuosos y de fallas posteriores de funcionamiento es relevante, razón por la cual se exigen los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más	Ampara el incumplimiento total o parcial, el cumplimiento tardío o defectuoso y el pago de multas y cláusula penal.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor del contrato	Veinticuatro (24) meses contados a partir del acta de recibo final	Ampara la calidad de los bienes suministrados y su correcto funcionamiento, así como la obligación de reparación o reposición.

La garantía deberá presentarse para aprobación de la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad, y a ampliarla en los eventos de adición o prórroga del contrato. El no restablecimiento, adición o prórroga de la garantía constituye causal de incumplimiento.

INDEMNIDAD. El contratista se obliga a mantener indemne a la institución educativa frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones, las de sus dependientes o subcontratistas. Esta obligación se entiende incorporada al contrato y su cumplimiento no está condicionado a la existencia de amparo alguno.

9. GARANTÍA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.

El contratista será responsable por la calidad de los bienes suministrados y por su correcto funcionamiento durante un período mínimo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la suscripción del acta de recibo final a satisfacción, sin perjuicio de la garantía de fábrica que resulte más favorable para la entidad, la cual se entenderá incorporada al contrato.

Durante dicho período, el contratista deberá reparar o reemplazar, a su costo y sin cargo alguno para la institución educativa, incluidos los costos de transporte hacia y desde la sede educativa, los bienes que presenten defectos de fabricación, vicios ocultos, deterioro prematuro o fallas de funcionamiento no atribuibles al uso indebido por parte de la entidad. El contratista deberá atender el requerimiento del supervisor dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su comunicación.

Si el contratista no atiende el requerimiento dentro del término señalado, la institución educativa podrá hacer efectivo el amparo de calidad y correcto funcionamiento de la garantía única, sin perjuicio de las demás acciones contractuales y legales a que haya lugar.

10. ACUERDOS COMERCIALES.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.1, numeral 8, y del artículo 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad verificó que el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por

acuerdos comerciales ni tratados de libre comercio vigentes para el Estado colombiano, por cuanto la institución educativa, en su calidad de establecimiento educativo administrador de Fondo de Servicios Educativos del orden territorial no certificado, no se encuentra incluida en las listas de entidades cubiertas de los capítulos de contratación pública de dichos acuerdos, y el valor del presente proceso es inferior a los umbrales allí previstos.

No obstante, lo anterior, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso se concederá trato nacional a los bienes y servicios de Estados con los cuales exista acuerdo comercial aplicable, a los de Estados que otorguen trato nacional a los bienes y servicios colombianos por reciprocidad, y a los de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones en virtud de la Decisión 439 de la Secretaría General.

11. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las organizaciones comunitarias, a las autoridades tradicionales de los resguardos indígenas de Caldono, La Laguna, Pioyá y Pueblo Nuevo y a la comunidad educativa en general, para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación, en todas sus etapas, pudiendo presentar las observaciones y recomendaciones que estimen pertinentes a través de la plataforma SECOP II o en la sede principal de la institución educativa.

Para constancia se firma en el municipio de Caldono (Cauca), a los 11 días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

(ORIGINAL FIRMADO)
RUBEN DARIO CASO LIZ
Directivo Docente – Rector
Ordenador del Gasto
INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACIÓN
INTERCULTURAL COMUNITARIO KWE´SX UMA KIWE – INFIKUK

Proyectó: Asesoría Jurídica – Institución Educativa INFIKUK
Revisó: Asesoría Contable – Fondo de Servicios Educativos
Aprobó: Rector – Ordenador del Gasto